



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-155-2024

19 de marzo de 2024

IR

Señor  
**Domiluis Dominguez**  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Entrega de informe de los Foros Públicos desarrollados en Calovébora y Barranquilla N°3, para abarcar las áreas de Veraguas, Comarca Ngäbe Buglé y Bocas del Toro.

Estimado Señor Dominguez:

Medio de la presente nota, se hace entrega formal del Informe de los Foros Públicos correspondientes a las Provincia de Veraguas realizado con fecha 15 de marzo de 2024 y, Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro, realizado con fecha 18 de marzo de 2024; y que forma parte del proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500kV", trayecto que inicia en la provincia de Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, Jirondai, Kusapin, y Santa Catalina o Calovébora); Provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fé); Provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera y Donoso) Provincia de Coclé (Distrito de la Pintada y Penonomé) Provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, La Chorrera y Arraiján), y finaliza en la Provincia de Panamá (Distrito de Panamá).

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

OR/LH  
OR/LH/VM/EC/JMV

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayers</u>	
Fecha: <u>22/03/2024</u>	
Hora: <u>9:10am</u>	



**INFORME FORO PÚBLICO  
COMARCA NGÄBE BUGLÉ REGIÓN  
ÑO KRIBOY PROVINCIA DE BOCAS  
DEL TORO**

**PROYECTO  
“LINEA CHIRIQUÍ GRANDE-  
PANAMÁ III, 500 KV”**



# ÍNDICE

---

1. GENERALES DEL PROYECTO Y LEGISLACIÓN .....	3
1.1 Descripción de la convocatoria y mecanismos utilizados.....	5
1.1.1 Publicaciones en periódico de circulación nacional. ....	8
1.1.2 Invitación a Autoridades de Gobierno y Actores Claves.....	9
1.1.3 Volante de Aviso de Consulta Pública.....	13
2. FORO PÚBLICO. ....	16
2.1 Ejecución del Foro Público.....	16
2.1.1 Inicio de Foro Público y presentaciones.....	17
2.1.2 Preguntas y respuestas.....	36
2.1.3 Cierre de Foro Público.....	49
ANEXOS.....	50

# 1. GENERALES DEL PROYECTO Y LEGISLACIÓN.

---

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A (ETESA), de acuerdo a sus funciones de expansión de la red de Transmisión Eléctrica en la República de Panamá, ha planificado la construcción de la Línea de Transmisión denominada “Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kV”., la cual permitirá transportar toda la energía renovable generada en el occidente del país hacia los centros de mayor consumo, aumentando su capacidad y eliminando la congestión en el sistema.

El proyecto de la Línea de Transmisión eléctrica presenta una longitud de 330 km, iniciando en la provincia de Bocas del Toro (Subestación Chiriquí Grande), luego recorre la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, provincia de Veraguas, Colón, Coclé, Panamá Oeste y finaliza en la provincia de Panamá, en la subestación Panamá III.

Cumpliendo con el desarrollo del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III del proyecto “Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kv” y especial con el Decreto Ejecutivo N° 123 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley General del Ambiente”, modificado mediante el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012, y en vista de que el proyecto recorre varias provincias de la República de Panamá, se planificó la realización de cuatro (4) Foros Públicos, ubicados dentro del distrito donde se encuentra ubicado el proyecto, estos se realizarán para cumplir con lo señalado en el Capítulo IV del Foro Público, en especial en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, el cual señala:

*“El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), quien a su vez fungirá de moderador. Esta misma Autoridad podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría III cuando, el proyecto, obra o actividad así lo amerite, o cuando la comunidad o comunidades localizadas dentro del área de influencia del proyecto o la sociedad civil organizada así lo soliciten” ...*

*“El Promotor deberá acreditar la forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados, los que deberán garantizar una expedita participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada. Asimismo, el foro público, deberá brindar principalmente a la comunidad afectada o beneficiada los espacios adecuados, para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto, obra o actividad y sobre el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente”.*

En relación a la elaboración del presente Informe de Foro Público, el mismo artículo 37, señala lo siguiente:

*“El Promotor del proyecto, obra o actividad deberá remitir a la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), un informe sobre lo planteado durante la realización del foro el cual será incluido en el expediente. Este informe será presentado hasta cinco días pasados del foro público realizado”.*

*“El foro deberá realizarse principalmente en la comunidad o en el distrito donde se encuentra ubicado el proyecto, obra o actividad, en caso contrario el promotor deberá justificar el sitio propuesto a lo cual la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), a través de la Administración Regional correspondiente evaluará lo presentado y deberá dar su aprobación formal. La Administración Regional enviará a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental el informe con copias de la documentación correspondiente”.*

En cumplimiento de la legislación antes descrita, y por la gran extensión del proyecto, se coordinó ante el Ministerio de Ambiente, la programación de cuatro (4) foros, distribuidos a lo largo del trayecto de la línea de transmisión. Esta selección en la ubicación de los foros públicos se realizó en base a las provincias que presentaban una mayor afectación y beneficios generados por el proyecto.

En base a lo anterior, se procede a entregar al Ministerio de Ambiente el presente Informe de Foro Público que corresponde a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.

## **Objetivos.**

### *Objetivo General.*

Elaborar un Informe del Foro Público para las comunidades ubicadas en la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro y que corresponde a uno de los cuatro foros organizados para el proyecto “LINEA CHIRIQUÍ GRANDE- PANAMÁ II, 500KV”.

### *Objetivos específicos.*

1. Elaborar un documento que describa el proceso de Consulta Pública llevado a cabo para el desarrollo del Foro Público de la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro, en cumplimiento de uno de los cuatro foros planificados y aprobados por el Ministerio de Ambiente, para el proyecto “LINEA CHIRIQUÍ GRANDE – PANAMÁ II, 500 KV”.
2. Acreditar la forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión de la información empleada.
3. Describir los resultados de la convocatoria y la ejecución del Foro Público.

## 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y MECANISMOS UTILIZADOS.

Debido a que el proyecto presenta una extensión de 330 km de longitud, abarcando las provincias de Bocas del Toro, Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, Veraguas, Coclé, Colón, Panamá Oeste y Panamá, se presentó al Ministerio de Ambiente la sugerencia de organizar cuatro (4) Foros, los cuales serían distribuidos de la siguiente manera:

- Foro N° 1 – Provincia de Panamá y Panamá Oeste.
  - o Ubicación: Club de Leones La Chorrera, Salón Cueva Rolando Mundo. Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
  - o Fecha: 11 de marzo de 2024
  - o Hora: 11 am.
  
- Foro N° 2 – Provincia de Coclé y Colón.
  - o Ubicación: Local de la Sra María Mendoza, comunidad de Las Marías, Distrito de La Pintada, Provincia de Coclé.
  - o Fecha: 13 de marzo de 2024
  - o Hora: 11 am.
  
- Foro N° 3 – Provincia de Veraguas.
  - o Ubicación: Casa Comunal de Calovébora, comunidad de Calovébora, Distrito de Santa Fe, Provincia de Veraguas.
  - o Fecha: 15 de marzo de 2024
  - o Hora: 11 am.
  
- Foro N° 4 – Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, Provincia de Bocas del Toro.
  - o Ubicación: Cancha (Techada) de Barranquilla, Comarca Ngäbe Buglé.
  - o Fecha: 18 de marzo de 2024
  - o Hora: 10 am.

Mediante nota DEIA-DEEIA-NC-0051-2002-2024 con fecha 20 de febrero de 2024, el Ministerio de Ambiente acoge la propuesta presentada para la realización de los Foros públicos en los lugares, fecha y hora antes señalada.

Ver nota siguiente.

Nota respuesta de Ministerio de Ambiente aprobando la ubicación, fecha y lugar de los foros públicos sugeridos.

 <b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> — GOBIERNO NACIONAL —	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b> DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
--	--

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de febrero de 2024  
**DEIA-DEEIA-NC-0051-2002-2024**

Ingeniero  
**CARLOS MOSQUERA CASTILLO**  
Gerente General  
**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**  
E.S.D.

**Respetado Ingeniero Mosquera:**

En atención a la Nota **ETE-DI-GGAS-16-2024**, recibida el 05 de febrero de 2024, donde propone nuevas fechas para la realización de los Foros Públicos, el día 11 de marzo de 2024 en el Club de Leones de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, correspondiente a las Direcciones Regionales de Panamá Metropolitana y Panamá Oeste, a las 11:00 a.m.; el día 13 de marzo de 2024 en el Local Sra. María Mendoza, provincia de Coclé, correspondiente a las Direcciones Regionales de Coclé y Colón, a las 11:00 a.m.; el día 15 de marzo de 2024 en la Casa Comunal de Calovébora, provincia de Veraguas, correspondiente a la Dirección Regional de Veraguas, a las 11:00 a.m., y el día 18 de marzo de 2024 en la Cancha techada de Barranquilla No. 3, Comarca Ngäbe Buglé a las 10:00 a.m., referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado “**LÍNEA CHIRIQUI GRANDE – PANAMÁ III, 500 kV**”, a desarrollarse en la provincia de Bocas del Toro (Chiriquí Grande), la comarca Ngäbe Buglé, Región Ño Kribo (Kankintú, Kusapin y Santa Catalina o Calovébora), provincia de Veraguas (Santa Fé), provincia de Coclé (La Pintada, Penonomé), provincia de Colón (Donoso), provincia de Panamá Oeste (Capira, La Chorrera, Arraiján) y provincia de Panamá (Ancón), cuyo promotor es **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.**

Sobre el particular le indicamos que, luego de las coordinaciones correspondientes con las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente de Colón, Panamá Metropolitana, Veraguas, Bocas del Toro, Coclé, Panamá Oeste y la Comarca Ngäbe Buglé, acogemos la propuesta de los Foros Públicos. Al mismo tiempo, traemos a colación lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, “...*Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de impacto ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a) Un diario de circulación nacional, b) Un diario de circulación regional, c) Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d) Los medios de comunicación radial, e) Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855  
[www.minambiente.gob.pa](http://www.minambiente.gob.pa)

  
**REVISADO**

DEEIA-F-034 versión 2.0

Hoja N° 1 de 2

  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

*difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o Difusión”. Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente “... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: j). Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere”.*

Adicionalmente, podemos indicar, que luego de analizada la solicitud de los foros público, el Promotor debe acreditar la forma de convocatoria de los participantes a través del traslado a los lugares propuestos para la ejecución de los mismos, toda vez que el proyecto, denominado “LÍNEA CHIRIQUI GRANDE – PANAMÁ III, 500 kV”, involucra la comarca Ngäbe Buglé, y las provincias de Bocas del Toro, Veraguas, Cooclé, Colón, Panamá Oeste y Panamá.

Por lo antes descrito, el Promotor debe remitir a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de manera formal, previa ejecución de los foros, la logística a implementar para comunicar a las comunidades las fechas, horas y lugares de salida del transporte disponible a fin de garantizar una expedita participación de las comunidades directamente afectadas o beneficiadas.

Para mayor información contactar al teléfono 500-0838.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

  
DIRECCIÓN DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

DDE/KC/mf/ro/am/ir  


Abrak, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0655  
[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

Hoja N° 2 de 2.

Una vez se aprueba la ubicación, fecha y hora de los foros se procede a divulgar dicha información, en cumplimiento a la normativa vigente en relación con la elaboración de los Foros Públicos.

### 1.1.1 Publicaciones en periódico de circulación nacional.

Las publicaciones de Aviso de Consulta Pública (Primera y Última publicación), fueron realizadas los días 26 y 27 de febrero de 2024, en la sección de Clasificados del periódico Crítica. En dichas publicaciones se señala los días, lugar, fecha y hora en donde se realizará cada uno de los foros públicos aprobados por el Ministerio de Ambiente. Ver imágenes siguientes:

Primera Publicación, 26 de febrero de 2024.



Fuente: Periódico La Crítica.



<b>Provincia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
<b>Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo</b>			
	Arajona Quinn Palacio	Juez de Paz	Casa de Justicia Comunitaria Corregimiento de Guariviara
	Rosalía Ellis Santo	Alcaldesa	Distrito de Jirondai
	Rodolfo Jaén González	Comisión del Regional de área Ño Kribo	Corregimiento de Man Creck
	Mauricio Waite Druribo	Socio de la Cooperativa	Cooperativa Servicios Múltiples JD Corregimiento de Man Creck
	Samuel Ábrego Nico	Delegado del Congreso General y Jefe Inmediato	Autoridad Tradicional Corregimiento de Man Creck
	Isaías Bonilla Justavino	Delegado	Congreso General Corregimiento de Man Creck
	Yanilka Quintero	Sub-Secretaria del Consejo	Municipio de Jirondai Corregimiento de Man Creck
	Ofelina Miranda	Secretaria del Consejo	Municipio de Jirondai Corregimiento de Man Creck
	Wilfredo Garay	Representante	Junta Comunal de Samboa Corregimiento de Man Creck
	Adriano Garay Pineda	Representante	Junta Comunal Tuwai Corregimiento de Man Creck
	Mario Serrano Garay	Coordinador de Bugo Day de Región Ño Kribo	Autoridad Tradicional Corregimiento de Man Creck

<b>Provincia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
	Juanito Castillo	Representante de Cañaveral y Presidente del Consejo Municipal	Municipio de Kusapin Corregimiento de Cañaveral
	Bernardino Palacio Baker	Delegado del Congreso General	Autoridad Tradicional Corregimiento de Cañaveral
	Valencio Palacio Ábrego	Presidente	Club de Padres de Familia y Comité de Aseo Corregimiento de Cañaveral
	Bernancio Santos	Representante	Junta Comunal de San Pedrito Corregimiento de Cañaveral
	Antonio Alfredo Smiyj	Alcalde	Distrito de Kusapin
	Hilario Palacios Muribo	Juez de Paz	Casa de Justicia Comunitaria Corregimiento de Calante
	Adelia Cruz Guerra	Delegada, Secretaria de Financiera	Autoridad Tradicional Corregimiento de Calante
	Omaira Palacio Pineda	Delegada	Congreso Regional Corregimiento de Guariviara
	Manuel Smith	Vice Presidente	Comité de Agua Poblado Odobate
	Candido Palacio Guerra	Jefe Inmediato	Autoridad Tradicional Congreso Regional y Local de Kankintu Poblado Odobate
	Feliciano Ábrego	Juez de Paz	Casa de Justicia Comunitaria de Paz Poblado Kankintu

<b>Provincia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
	Rigoberto Archibold	Representante	Corregimiento de Santa Catalina
	Demesio Prado	Pastor	Iglesia Evangélica Corregimiento de Santa Catalina
	Bartolo Mirada P.	Secretario	Secretaría de la Iglesia de Dios Corregimiento de Santa Catalina
	Diomedes Virola A.	Delegado	Congreso General de la Comarca Corregimiento de Santa Catalina
	Jose Virola A.	Secretario	Comité de Salud Corregimiento de Santa Catalina
	Roberto Medrano	Alcalde	Municipio de Santa Catalina
	Máximo Jiménez	Presidente	Congreso Regional Ño Kribo
<b>Bocas del Toro</b>	Leonardo Ellington	Alcalde	Municipio de Chiriquí Grande
	Francisco Santos Serrano	Planificador de Proyectos	Junta Comunal Corregimiento de Miramar
	Nicolás Smith	Representante	Junta Comunal de Miramar Corregimiento de Miramar
	Mario Guerra Palacio	Juez de Paz	Bajo Cedro, Punta Robalo y Miramar Casa de Justicia Comunitaria Corregimiento de Miramar
	Rodrigo Hurker	Vocal	Dirigencia Comunitaria Corregimiento de Miramar
	Vielka Velásquez M.	Secretaria	Consejo Municipal Municipio de Chiriquí Grande

<b>Provincia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
	Milagro Santamaría G.	Subsecretaria	Consejo Municipal Municipio de Chiriquí Grande
	Romelio Valdés	Presidente	Junta Comunal de Miramar Corregimiento de Miramar
	Gilma Artola	Juez de Paz	Casa de Justicia Comunitaria Corregimiento de Punta Peña

Fuente: Consultores.

Las notas entregadas con sellos de recibido se encuentran en la sección de anexos del presente informe.

### **1.1.3 Volante de Aviso de Consulta Pública**

Una de las maneras utilizadas para divulgar la información en las diversas comunidades de la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro fue por medio de una volante de Aviso de Consulta Pública, la cual fue pegada en diferentes lugares de uso público como kioskos, parada de buses, Juntas comunales, establecimientos educacionales, entre otros.

Dicho volante, presentaba un lenguaje sencillo y muy preciso para fácil entendimiento de los residentes, como se puede apreciar en el siguiente escrito.

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Se informa a la ciudadanía, que el Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto “**LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV**”, a desarrollarse en las **Provincias de Bocas del Toro** (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), **Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo**, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaveral) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); se desarrollará en:

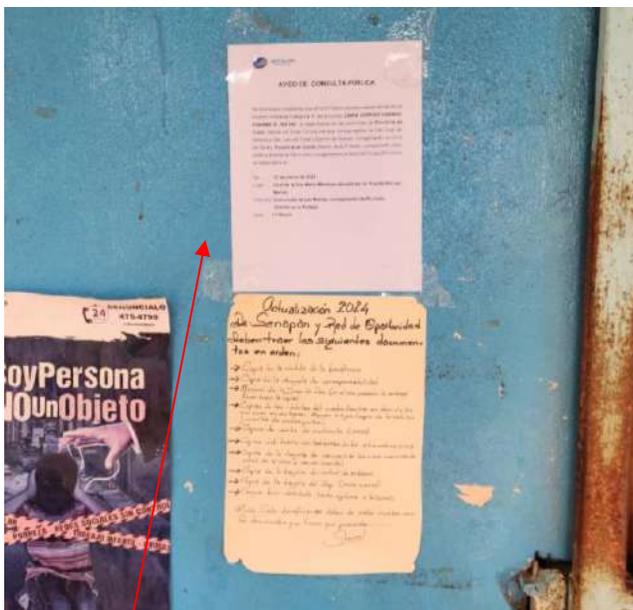
Día : **18 de marzo de 2024**

Lugar : **La Cancha Techada de Barranquilla No.3,**

Dirección: **Ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri,  
Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé**

Hora: **10:00 a.m.**

Algunas evidencias de la divulgación de la información en las comunidades se pueden apreciar en las siguientes fotografías.



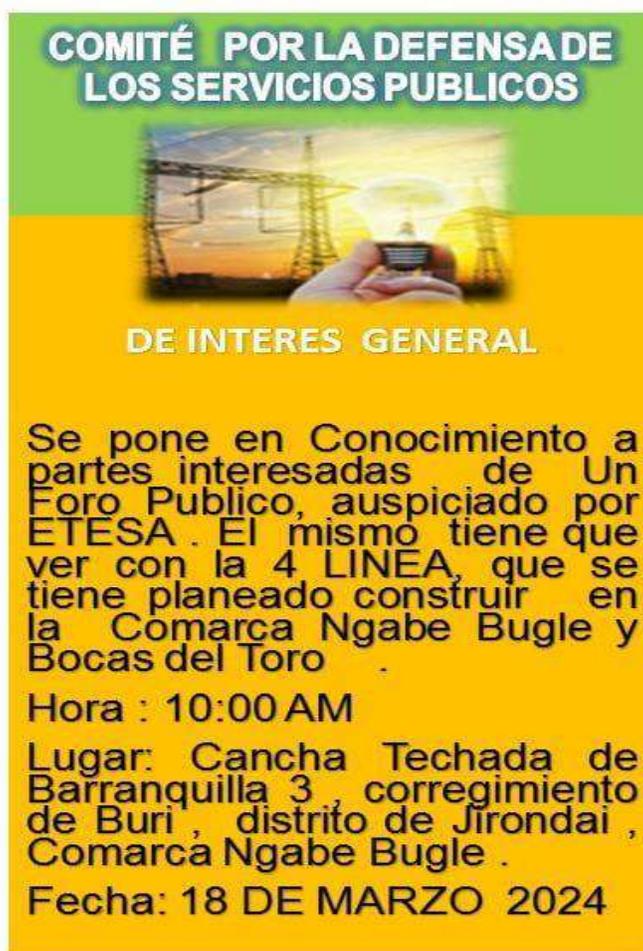
Volante informativa



Volante informativa

A su vez, los mismos residentes nos informan que por medio digital entre grupos organizados del área se divulgó la fecha y lugar del foro , para que los mismos pudieran asistir. Ver imagen siguiente.

Volante informativa divulgada por el Comité por la Defensa de los Servicios Públicos.



Fuente: Comité por la Defensa de los Servicios Públicos.

## 2. FORO PÚBLICO

---

A continuación, se describe el desarrollo del foro público realizado el día 18 de marzo de 2024, en la cancha (techada) de Barranquilla No. 3, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé.

### 2.1 EJECUCIÓN DEL FORO PÚBLICO.

Las residentes de las comunidades, especialmente los de la localidad de Chucará y Kankintú iniciaron con la llegada al Foro Público el día anterior al foro, (17 de marzo), debido a la gran distancia entre las comunidades en esta región. A los presentes se les brindó almuerzo y cena y fueron hospedados en las mismas viviendas de la comunidad de Barranquilla.

El día 18 de marzo, fecha de presentación programada, los residentes de las áreas más cercanas, iniciaron su llegada desde las 8:00 am, pertenecientes a las comunidades de Barranquilla, Barranquilla N° 2, Guabal, Pueblo Mesa, Nueva Esperanza, Quebrada Venado del corregimiento de Man Creek; comunidad de Río Chucará del corregimiento de Santa Catalina; comunidad de Odobate, Gualaca y Gualaquita del corregimiento de Calant; comunidad de Chalite del corregimiento de Guariviara; comunidad de Coclesito y Quebrada Cayuco del corregimiento de Samboa; comunidad de Cañaverál del corregimiento de Cañaverál; comunidad de Cirén Arriba y Nomonoe del corregimiento de Kankintú y, comunidad de Samboa del corregimiento de Jirondai.

Cada uno de los participantes fueron registrados en la lista de participación y se les entregó un tríptico informativo del proyecto. Ver fotografías siguientes y en la sección de anexos del presente documento.

En total fueron 111 participantes registrados en la lista de participación ciudadana. En la sección de anexos se presenta dicho listado.



Fuente: Consultores.

En relación a la asistencia de funcionarios de instituciones, en los registros de asistencia se evidencia la participación de 22 personas correspondientes a diversas instituciones públicas previamente invitadas, pertenecientes al Ministerio de Ambiente Regional Ngäbe Buglé, ETESA, Congreso Ngäbe, Municipio de Jirondai, Municipio de Kusapin, Casa de Justicia Comunitaria de Paz, Autoridad Tradicional. Ver listado de participación en la sección de anexos del presente documento.

### **2.1.1 Inicio de Foro Público y presentaciones.**

El foro público tal y como lo establece el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, se inicia a las 10:10 a.m, con unas palabras de bienvenida del Técnico Narciso González, quien se dirige a los asistentes como moderador del foro público en representación del Ministerio de Ambiente, quien inicia sus palabras, señalando lo siguiente:

*“Mi nombre Narciso González, en este lugar de Barranquilla, exactamente la corregimiento de Barranquilla y la fecha 18 de marzo de 2024, inicia a las 10:00 am de la mañana el Foro Público, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del Proyecto: “Chiriquí Grande – Panamá III”,*

*el cual se denomina cuarta línea de transmisión eléctrica de 500 kv, que inicia desde Bocas del Toro a Panamá. Entonces pasa por nuestra región y nosotros estamos acá viendo el tema también la participación ciudadana es un Foro Público, de acuerdo al Decreto 123, cuando proyectos categorizado en categorías; Categoría 1, Categoría 2, Categoría 3, algunos proyectos de acuerdo a la categoría ellos tienen que cumplir con ciertos requisitos adicionales no todos van a tener el mismo requisitos, entonces en este caso el proyecto este de la línea eléctricas está categorizada en la Categoría III, por tanto ello tienen según la según normas nos exige que hay que realizar un Foro Público, el Foro Público, más bien es el momento donde la comunidad en este caso ustedes, tienen la oportunidad de plantear sus opiniones también con respecto al proyecto. Lo otro también es también este plantear algunas inquietudes que tenga que ver con problemas que ustedes quieran que se quieren que se puedan solucionar o que se puedan solucionar y también proponer algunas medidas de solución al proyecto en este momento, por eso se realiza el Foro Público, uno es para que la participa para la comunidad participa, lo otro es para que puedan tener la oportunidad de opinan y lo otro es, que también menciona el problema, si hay problema, si ustedes ven que hay algún problema dentro del proyecto y también las medidas no proponer medidas entonces los equipos de la de realizar un Foro Público.*

*Se realiza porque como ya le dije, la empresa tiene la responsabilidad de realizar el Foro Público, porque eso nos lo pide el Decreto 123, según los Artículos del 29 al 37 del decreto por la magnitud del proyecto por los impactos que va a causa en diferentes aspectos ambientales sociales económicos aspecto físico por tanto entonces es responsabilidad y compromiso de hacer el Foro Público, es un requisito que está dentro del Decreto 123 el cual hay que cumplirse entonces.*

*Los expositores en el caso del Ministerio de Ambiente, van a estar llevando el control del tiempo de la participación de ustedes los en cuanto lo que ya dijimos anteriormente, su opiniones su inquietudes y algunas medidas o problemas entonces vamos a llevar el tiempo eso sobre eso los expositores van a hacer bueno vamos a tener un tiempo, para todo lo que tenga que ver con el proyecto, si la empresa de quién ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental, que está en estos momentos en su etapa de evaluación y análisis entonces ahí la empresa nos va a explicar los objetivos del proyecto que está planteada en el en el estudio impacto ambiental, también va a*

*presentar resultado, la situación física que va en qué forma va a afectar el proyecto lo otro es el aspecto biológico también como afecta el proyecto va a afectar parte biológico, forestal, animal y estas cosas entonces ahí también hay un iforme también y también la parte de socioeconómico, también las comunidades, como van a ser económicamente socialmente se van a beneficiar o se van a afectar las comunidades y también ahí al final con los consultores le van a hacer un informe también o hacer lo que tenga que ver con el plan de manejo Ambiental porque para eso es que se hace el estudio impacto ambientales lo impacto ambientales de hechos van a causar algún tipo de impacto no para eso entonces se propone en conjunta ahí mismo y el mismo documento se propone entonces lo que se denomina Plan de Manejo Ambiental, los Consultores le expondrán entonces en ese sentido pues va a ser más o menos la metodología del taller antes de iniciar el foro público entonces vamos a darle la invocación religiosa por parte de nuestro compañero Catalino.*

*Buenos días ponemos señor de los cielos, te damos gracias el día de hoy, tenemos dos grupos sociedad civil y la empresa, danos sabiduría de tal manera señor, los programas planteados que se nos pueda beneficiar ambas partes, danos la capacidad de comprender, le agradecemos al Cristo a Jesus, Amén!*

*Palabras por la Directora del Ministerio de Ambiente de la Comarca Ngbe Bügle, la Ingeniera Mayellin Palacio.*

*Buenos días a todos agradecerles a la autoridad tradicionales, autoridades locales, población general por haber participado en esta convocatoria. El Ministerio de Ambiente de la Comarca y la Ley 11, que nos legalizan la ley de nuestra Comarca, estamos aquí haciendo presencia para ver las normas regulatorias que nos dan para ver el proceso que se de manera amena invitamos a todos a escuchar, para que den sus opiniones este es muy buen paso de intercambio de conocimientos en la reunión es un proyecto para ustedes que están aquí para escuchar y participar sus opiniones. El técnico González va a hacer de moderador se desarrollará aproximadamente una hora para dar el paso para que ustedes puedan opinar y entre la empresa y la sociedad civil y pues eso es agradecerles más que todo esté concurrido participación de la comarca.*

*Aplausos*

*Dado estas palabras al público siendo las 10:10 am minutos de la de la mañana del 18 de marzo de 2024, entonces como deseamos queda la empresa para iniciar con el primer expositor que se diera alcance y los objetivos del proyecto.*

*Técnico Narciso González: Se inicia el Foro Público formalmente a las 10:10 am del 18 de marzo del 2024.*

Moderador por la empresa cosnsultora, Roderick Gutiérrez



Técnico Narciso González – MiAmbiente Regional.

Fuente: Consultores.

Una vez, explicada la dinámica y la legislación por la cual se basa el desarrollo del Foro Público se da inicio a la presentación o exposición en power point del proyecto, tomando la palabra el MsC. Roderick Gutiérrez, representante de la empresa consultora, quien inicia con la presentación señalando lo siguiente:



MSc Roderick Gutiérrez – Equipo Consultor

Una vez, explicado el proyecto y su trayecto, se prosigue con la presentación del MSc. Roderick Gutiérrez encargado de explicar el componente arqueológico.

### **Arqueología**

**Se inicia la presentación del componente arqueológico por el MSc. Roderick Gutiérrez,** quien señala lo siguiente:

*“La arqueología descubre un número de valores históricos, culturales y ambientales que no pueden pasarse por alto en el Estudio de Impacto Ambiental. Con un equipo de arqueólogos dedicados y una meticulosa metodología de trabajo de campo, se priorizó la identificación de puntos de relevancia histórica y cultural. La colaboración con los moradores enriqueció este proceso, proporcionando pistas valiosas sobre antiguas comunidades y culturas.*

*Se seleccionaron 38 puntos de muestreo y se delimitaron áreas de excavación para explorar en profundidad. Cada hallazgo recibió su propia "cédula de identidad", reconociendo su singularidad y potencial importancia patrimonial. Aunque ninguno de los descubrimientos afectaba directamente al proyecto, se informó al promotor sobre aquellos ubicados en áreas de influencia indirecta.*

*Todo hallazgo se considera de Interés Patrimonial y se notifica al Ministerio de Cultura para su conservación. Los objetos encontrados, fechados entre 700 y 1500 años AC, requieren una retrospectiva arqueológica y seguimiento durante la ejecución de las obras. Para más detalles, se adjunta una presentación en PowerPoint y material audiovisual complementario.*

*El valor histórico y valor cultural es además del valor ambiental, económico y social muy importante para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Por eso se trabajó en este estudio con un equipo de arqueólogos profesionales cada uno con su equipo de trabajo de campo en donde se estableció una metodología de trabajo la cual consistía en identificar los posibles puntos de mayor valor histórico cultural de acuerdo a la información teórica recopilada y la información de campo recolectada en la entrevista con los moradores los cuales nos informaron de donde se podían realizar los estudios necesarios para levantar la información.*

*Se contemplaron para realizar el trabajo, 38 puntos de moestros los cuales una vez identificados y ubicados en campo, se procede a marcar un área de 20 mts x 20 mts, y escabar en una cruz para identificar lo que se podía encontrar debajo.*

*Algunos moradores daban las pistas necesarias para determinar donde existieron comunidades o culturas anteriormente. Una vez que se encontraba un hallazgo se le abre una cédula de hallazgo, documento como nuestra cédula personal y se le establece a cada uno su identidad individual.*

*De acuerdo a los resultados obtenidos, ningún hallazgo se encontro debajo de la línea por donde pasará el proyecto, pero sí en zonas de influencia indirecta, por lo cual se le informa mediante informes de hallazgos al promotor para que tome sus medidas correspondientes una vez inicien los trabajos de movimiento y construcción. Todo lo encontrado es considerado Interés Patrimonial o sea todo tiene que ser informado al Ministerio de Cultura, para su información y cuidado ya que los objetos encontrados según los análisis realizados datan de entre 700 y 1500 años AC, por lo que se tiene que realizar una Restropección Arqueológica, antes y darle seguimiento una vez iniciadas las obras”. Para mayor información, ver videos y presentación en Power Point adjunta.*

Posteriormente se da la palabra a la Licenciada Bernardina Pardo, quien explica los resultados obtenidos con el trabajo social realizado a los actores claves del proyecto. La misma en su presentación señala lo siguiente:

### **Actores Sociales**

**La Licenciada Bernardina Pardo inicia con su presentación,** señalando lo siguiente:

*“Buenos días, primero que todo demosle gracias a Dios, por permitirnos estar aquí con salud ante todo. Durante la exposición, se establecerá un espacio para recibir preguntas por escrito, las cuales se abordarán en una sesión de preguntas y respuestas al final de cada intervención de los expositores. Esta dinámica permite a los participantes expresar sus inquietudes, levantando la mano tras la lectura de su pregunta para luego recibir respuesta y confirmar la comprensión de la misma.*

*El objetivo general del evento es identificar el punto de referencia de la población representada por sus actores clave y personas del área y la región, con el fin de obtener una visión integral de las necesidades existentes. Se lleva a cabo un proceso participativo que involucra a la comunidad, identificando sus principales preocupaciones y comunidades relevantes en el área de estudio.*

*Las reuniones se realizan en varios puntos estratégicos, como Chiriquí Grande, Jirondai, Kankintú, Kusapín y Bledeshia o Santa Catalina. En estas reuniones, se abordan temas de interés general, ya que el tiempo y las distancias entre lugares limitan la discusión detallada. Los principales temas de preocupación para la comunidad incluyen el impacto socioambiental del proyecto, la mejora de la economía local, la conservación de la flora y fauna, la calidad del agua y la gestión de residuos.*

*Los resultados obtenidos revelan un alto grado de aceptación del proyecto en áreas como Kusapin (100%), Jirondái (87%), Kankintú (72%), Chiriquí Grande y Bledeshia (72%), contrastando con un promedio de desacuerdo del 8% en toda la región. Para los actores clave, es fundamental que se aborden las necesidades de las comunidades de manera transparente y se evite cualquier favoritismo, garantizando la participación local en el proyecto y la generación de empleo en la comunidad. Para más detalles, se adjunta una presentación en PowerPoint y material audiovisual complementario.*

*Técnico Narciso González: Durante la exposición se recibirán por escrito las preguntas para una vez terminada la participación de los expositores se abrirá un espacio de preguntas y respuestas de los temas que se vayan exponiendo cada uno de los consultores, para que ustedes puedan hacer sus preguntas, escriban una pregunta y cuando se lea levanta la mano quien la hizo para después acá leerlo adelante y luego que se responda, preguntar si entendieron la respuesta.*

*Objetivo General: Identificar el punto de referencia de la población representada pr sus actores claves y personas del área yla región que nos permita tener una visión más general para identificar las necesidades existentes de la población en estudio.*

*A través de esto a la población para realizar la identificación de la comunidad, e identificar cuáles son los principales comunidades, de esta manera se revisaba la informativa y se convocaba*

*la comunidad. Las reuniones se hacían con material ya preparado por el equipo consultor, donde participa un número de la población con ideas acerca de las imágenes del proyecto. En las reuniones que se realizaron a lo largo del recorrido fueron en Chiriquí Grande, Jirondai, Kankintú, Kusapín, Bledeshia o Santa Catalina. Las reuniones se hicieron para hablar de una manera más generalizada porque si nos vamos a detalle es muy técnico y extenso y el tiempo en los lugares muchas veces por las inclemencias del tiempo y la distancia entre ellas los intereses de la comunidad eran más que todo saber por los impactos socio ambiental importantes percibido por los actores claves dentro de la comunidad. La economía local efectiva el proyecto pueda mejorar es una de las persepciones que se tienen dentro de la comunida, como también la preocupación por la afectación de la flora y fauna y afectación de la calidad del agua de la población, la basura los dolores molestos, el ruidos de una manera constante son su mayor preocupación.*

*En conclusión los resultados generales despues de las reuniones realizadas arrojaron que en áreas como Kusapin un 100%, está de acuerdo con el proyecto, un 87% en Jirondái, un 72% en Kankintú, y en Chiriquí Grande y Bledeshia un 72%, que contrasta enormemnete a un promedio 8% de desacuerdo en toda la región.*

*Para las personas claves lo más importantes es que se cumpla con las necesidades de las comunidades cercanas al proyecto y que se cumpla con los planteamientos de la población, con completa transparencia para evitar favoritismo a las personas que no correspondan a las áreas del proyectos para evitar problemas y que se de la mano de obra en la comunidad”.*

Para más información, ver videos y presentación en Power Point adjunta.



Licenciada Bernardina Pardo – Equipo Consultor

Fuente: Consultores.

### Aspectos Socioeconómicos

**Siguiendo con la parte social se le dio la palabra al Licenciado Joel Castillo que estuvo encargado del componente socioeconómico.** El mismo señala lo siguiente en su presentación;

*“Esta sección del estudio se centra principalmente en el desarrollo económico de la población en el área directamente influenciada por el proyecto. Trabajamos en colaboración con sociólogos a nivel nacional, realizando reuniones con actores clave y revisando aspectos estadísticos y sociales de las comunidades dentro del área de influencia del proyecto.*

*Para llevar a cabo este trabajo, establecimos una metodología en la que un equipo profesional, respaldado por personal experto de las comunidades locales, realizó encuestas y reuniones en varias comunidades, comenzando por Kankintú y continuando hacia Paraíso y otras áreas. Se tomaron muestras representativas de la población para garantizar la precisión de los datos, complementando el censo nacional realizado por la Contraloría.*

*El objetivo era recopilar información detallada sobre la dinámica de vida de estas comunidades, incluyendo aspectos económicos y sociales. Realizamos largas caminatas por montañas y atravesamos diferentes terrenos, desde carreteras hasta ríos, para obtener una comprensión*

*completa de las condiciones locales. En cada comunidad, contamos con la ayuda de traductores para asegurar una comunicación efectiva y completa.*

*La información recopilada nos permitió entender mejor las necesidades y el comportamiento de estas comunidades, brindando una visión más completa de su realidad socioeconómica. Para más detalles, se encuentra disponible una presentación en PowerPoint y material audiovisual complementario.*

*Esta parte del estudio tiene que ver más que todo en; cómo se desarrolla económicamente la población en el área de influencia directa del proyecto.*

*Mi nombre es Joel Castillo y gracias por estar aquí con nosotros y compartir esta información con respecto al desarrollo de este proyecto eléctrico que se realizó a cabo con compañeros Sociólogos a nivel nacional, las reuniones con los actores claves, la revisión de la parte estadística, la parte de actores sociales que comprenden la comunidad dentro del área de influencia directa del proyecto. La información corresponde como se ve la línea eléctrica desde el punto de vista técnico en cada una de la comunidades.*

*Para realizar el trabajo, se establece una metodología de trabajo con un equipo de trabajo como se indicó, el profesional, que se va a apoyar también un equipo de apoyo y personal experto de las comunidades aledañas. De está conformado estuvimos iniciando por Kankintú, subimos por Paraíso y así todas las comunidades, realizando las encuestas para poder platicar con las personas, hacer las encuestas, tratar de llegar a todas las casas, y es bueno aclarar que se toman para este tipo de estudios muestras representativas de la población ya que solo el Censo Nacional de la Contraloría es que realiza encuestas casa por casa hasta cubrir un 100% de las mismas. El objetivo es poder generar la información necesaria por parte de la comunidad en términos de análisis para así poder entender la dinámica de vida que lleva poblaciones dentro y así entender cómo viven las comunidades del sector comportamiento informativas de las comunidades con entrevistas reuniones de noche y de día. Fueron una largas caminatas por motañas en esta zona trabajo que fue bastante interesante buscando siempre más información sobre todo, determinando cuál es el nivel económico saber como viven básicamente para levantar toda la información*

*necesaria. En cada comunidad se buscaba a una persona que nos ayudara con la traducción y así transmitirle 100% de información. Los trabajos dse realizaron porcarretera, mar, ríos y montaña sependiendo del área a visitar”. Para mayor información, ver videos y presentación en Power Point adjunto.*



Licenciado Joel Castillo – Equipo Consultor

Fuente: Consultores.

## **Flora**

**Se da la palabra a la Licenciada Pamela Ríos, para que explique el componente Biológico específicamente Flora y componente Forestal. Inicia su presentación de la siguiente manera:**

*“Buenos días, muchas gracias por venir. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría III que se elaboró desde Chiriquí Grande – Panamá III, de 500 KV, es un esfuerzo de todos los que participaraon incluyendo los aquí presentes.*

*Es fundamental tener en cuenta que el área de afectación abarca 70 metros de ancho, 35 metros a cada lado de la torre, a lo largo de 330 kilómetros desde la subestación de Chiriquí Grande hasta el Distrito de Ancón en la Provincia de Panamá.*

*Para recopilar información sobre la vegetación presente a lo largo de este trayecto, implementamos una metodología de campo que incluía la medición de árboles con un diámetro mayor a 5 centímetros a la altura del pecho (DAP). Esta información nos ayudará a obtener conclusiones relevantes al final del estudio.*

*Durante el trabajo de campo en los corregimientos de Miramar, La Estrella, La Peña y Santa Catalina, identificamos áreas representativas como cultivos y bosques, realizando mediciones en cuadrantes de 100 metros por 100 metros. Esta información nos permite visualizar cómo el proyecto afectará estos sectores.*

*Es crucial tener especial cuidado en las zonas vegetales identificadas, como los bosques secundarios, donde encontramos especies importantes. Antes de eliminar la vegetación dentro de los 70 metros, se llevará a cabo un rescate y se establecerá una compensación acorde a lo encontrado a lo largo del trayecto de la línea de transmisión.*

*Buenos días gracias por estar aquí, sabemos es esfuerzo de todos ustedes para estar aquí hoy informando mediante este foro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, Chiriquí Grande III, Panamá 500 KV.*

*Es importante recalcar como se dijo anteriormente que el área de afectación o ancho de la servidumbre es de 70 Mts de ancho, 35 mts a cada lado de la torre, por 330 klm de largo. desde la sub estación de Chiriquí Grande para terminar la Provincia de Panamá, Distrito de Ancón.*

*Para realizar el trabajo se implementó una metodología de campo que consistía en medir a la altura del pecho (DAP), árboles con un diámetro de tronco mayor de 5 cm para poder levantar la información de la vegetación que existía a lo largo del trayecto y después tener las conclusiones que presentaremos al final. Dentro de la metodología utilizada en el área, encontramos en los corregimientos de Miramar, La Estrella, La Peña, Santa Catalina, otros se identificaron por ejemplo; áreas de cultivo, áreas de bosque y así se hizo un trayecto de una línea de 100 mts por 100 mts, en cada zona representativa por donde pasará la línea de transmisión. La vegetación en este caso por ejemplo una foto del centro de una de las líneas se ve como se comportará el proyecto en estos sectores.*

*Al momento de hacer los trabajos en Campo se va a tener que tener consideración y especial cuidado en estas zonas vegetales que se identificarón, como bosques secundarios secundarios, donde se encontraron algunas especies importantes que más adelante antes de hacer la tabla para la eliminación de la vegetación debajo de esos 70 mts, se tiene que hacer un rescate y sestablecer una compensación de acuerdo a lo que se encontró a largo trayecto específicamente por donde va a pasar la línea”.*

### **Fauna**

**Se le otorga la palabra Profesor Jorge García para hablar acerca de medio biológico de fauna terrestre y acuática.** El mismo señala lo siguiente:

*“Para continuar con el tema específicamente Medio Biológico Fauna Terrestre y Acuática, tenemos al Profesor Jorge Garcia, acá a muchos de sus compañeros me conocen ya que estuve encargado de toda la parte del estudio de la fauna con un equipo de biólogos, también que realizamos los muestreos de los ríos más importantes y representativos por donde pasará el proyecto. Iniciamos aquí en la comarca, pasando por todos los 330 klm hasta llegara a Panamá. Por el Proyecto pasan más de 300 ríos, pero se tomaron en cuenta los más representativos por sus características y potencial de su bio diversidad.*

*Se buscaron todo tipo de especies de la fauna aérea, marina y terrestre, con metodologías que iban desde visualizarlos con binoculares, colocar trampas de día y de noche, recolectar muestras en sectores representativos, tirar tarrallas a los ríos, colocar cámaras trampas, como preguntar a los moradores e ir con ellos a los sitios de mayor diversidad que se conocían en la zona.*

*Las áreas representativas tenían que tener características propias de zonas de poca o nula intervención, para poder recolectar muestras que posteriormente se analizaban y después dejarlas en libertad.*

*Se recorrieron las áreas tratando la mayor parte del tiempo hacer los trabajos por donde pasará la línea de trasmisión en una ancho de 70mts, tal como se explicó anteriormente. Se recolectarón,*

*anfibios, mamíferos, aves y peses en donde se pudo observar una muestra representativa de ciertas zonas y clasificarlas por familias y especies de gran interés científico.*

*Se encontraron aves que de acuerdo a su característica y gracias en que los monitoreos se hicieron en época lluviosa y época seca, se determinó que solo habitan en Panamá. Por otro lado pudimos evidenciar el paso de varias especies de aves migratorias que viajan desde el norte de América en Canadá, hasta el sur de América en Chile y Argentina, como aves de pequeños tamaños como aves rapaces. En el caso de anfibios, pudimos encontrar más de alrededor de 63 especies, con características dentro de los lugares más representativos. En el caso de los mamíferos la metodología a implementar también fue con redes para los mamíferos voladores, como cámaras trampa para los de gran tamaño”. Para mayor información, ver videos y presentación en Power Point adjunta.*



Profesor Jorge García – Equipo Consultor

Fuente: Consultores.

### **Identificación de Impactos**

**Se da la palabra al Licenciado Emilio Ángeles, para que explique la identificación de identificación de impactos y la metodología de evaluación.** En la presentación se señala lo siguiente:

*“Buen día, la parte mía es explicarles después de toda la información que ya escucharon, la metodología y la forma en que se hicieron todos los trabajos de campo, ahora vienen los análisis, de cómo impacta el proyecto a lo que hay. Las torres o infraestructura no deben estar cerca de los cuerpos de agua, porque lo que se quiere es que sean construidas en suelos firmes y que duren muchos años transmitiendo la electricidad.*

*Dentro de estas actividades, debemos hacer todo este análisis, e identificar las características, con eso vamos a poder hacer lo que se llama una matriz. Que es comparar las actividades del proyecto, que en este caso son 44 actividades y compararlas con lo que son los componentes ambientales, que son la flora, la fauna, el agua, el aire, el suelo, la parte social, ustedes como población que no sean afectados de una u otra manera.*

*En esta etapa se va a identificar si las actividades impactas estos componentes ambientales y como, para luego ver si pueden ser mitigados. Los impactos más comunes y que se dan en todo tipo de construcción es la afectación al suelo, al agua, la generación de ruido, la vegetación, entre otros.*

*En este caso se pudieron identificar algunos impactos negativos de los cuales 58 son irrelevantes 146 moderados y 35 severos, en total 239 impactos negativos identificados.*

*Dentro del estudio se verifica que impactos son los más significativos y si los mismos pueden mitigarse mediante Planes de manejo, estos deben ser acordes a cada impacto.*



Licenciado Emilio Angeles – Equipo Consultor

Fuente: Consultores.

### **Plan de Manejo Ambiental**

**Se da la palabra a la Licenciada Pamela Ríos, para que explique el Plan de Manejo Ambiental, incluido en el Estudio de Impacto Ambiental de la línea de transmisión. Se señala lo siguiente:**

*“Bueno vamos a ir cerrando cierta información proporcionada, ya se explicó que lo que se encontró en sitio en cuanto a flora, fauna, la parte social y la descripción de proyecto, y sus impactos, ahora estaremos viendo cómo podemos minimizar los impactos, que al Línea puede ocasionar en el área, en especial durante la etapa de construcción del proyecto.*

*Como bien sabemos, tales impactos como dijo Emilio, la excavación de la base de la torres como ejemplo, puede ocasionar algún tipo de afectación a las áreas más bajas en especial cuando las mismas han sido localizadas en áreas con pendientes, este movimiento de tierra, puede ocasionar algún tipo de escurrimiento superficial o deslizamiento de tierra y afectar la calidad de agua de*

*alguna quebrada cercana, por esto para evitar esa afectación, se incluye un Plan de control de erosión o escurrimiento superficial, en donde se señala como se debe manejar esta actividad para evitar la contaminación del agua de la quebrada, así también se hace con los residuos sólidos, como empaquetaduras de los materiales de construcción, comida de los colaboradores, las cuales deben ser retiradas del área o sustancias peligrosas, como combustibles o aceites, en donde también se tiene un plan de control para evitar cualquier tipo de contaminación al suelo o al agua.*

*Ya se ha señalado, que las torres deben mantenerse alejadas del borde de los recursos hídricos, para evitar afectaciones, cumpliendo con lo que estipula la Ley forestal, de mantener un área de servidumbre o de protección de los recursos hídricos.*

*También dentro de los planes se considera la parte social, mediante un plan de gestión social, el cual debe implementarse durante el proceso de construcción. Aquí no termina la consulta ciudadana, si no que la misma se debe mantener y continuar. Así es como los planes de seguridad, prevención de accidentes entre otros.*

*En relación al área de afectación directa de la línea, que es el área de servidumbre, en algunos sectores se deberá realizar la tala de la vegetación presente, para mantener la zona de seguridad, como bien se ha señalado, ese es uno de los impactos más grandes que tenemos y dicha vegetación está asociada a la fauna local, la cual puede ser afectada cuando se ingrese con maquinaria y por efecto del ruido, se prevee que los animales se trasladen a zonas seguras. Para esto, también se considera un plan para minimizar la afectación, el cual corresponde a un rescate de fauna antes de dar inicio a las actividades de tala. Aquí los biólogos deberán recorrerá el área y la fauna que encuentren deberán relocalizarla en otras áreas.*

*Cuando entre la maquinaria al área, posiblemente se generará alguna alteración temporal del ruido, polvo y vibraciones, para ellos se consideran planes o acciones para disminuir esta afectación.*

*Para efectos de la construcción de las torres, como algunas caen en áreas de difícil acceso, se contempla la habilitación de campamentos temporales, los cuales deberán ser retirados una vez terminen con el armado de las torres en ese trayecto. Estos campamentos una vez terminado el*

*trabajo, deben ser retirados y no dejar ningún tipo de elemento o afectación. Las torres deben ser armadas como un rompecabezas, se realiza por partes, por lo cual todo el material a usar debe ser trasladado al punto.*

*En la parte cultural y de hallazgos arqueológicos, se tiene contemplado la implementación de un plan de rescate arqueológico. Si bien es cierto que no se identificaron hallazgos en la zona de servidumbre, es decir debajo de la línea, si se encontraron en áreas cercanas que se encuentran fuera del alineamiento. De igual manera se contempla la no afectación de los mismos.*

*Dentro de las actividades a desarrollar en la etapa de construcción, se tienen algunas que serán temporales, es decir van a durar poquito tiempo y otras permanentes, como la vegetación debajo de la línea que deberá mantenerse su altura. Debajo de la línea no pueden haber estructuras como casas, pero si pueden haber cultivos, carreteras, y por eso la línea se diseñó para que pasara por áreas en donde no habían viviendas.*

*Por último, también se consideran planes de contingencia, los cuales señalan el protocolo a seguir en casos de emergencias, o de ocurrir algún incidente, aquí se debe tener la coordinación con la policía, bomberos, centros de salud, para reaccionar de manera rápida ante cualquier eventualidad.*



Licenciada Pamela Ríos – Equipo Consultor

Fuente: Consultores.

Una vez terminadas las presentaciones, se procede con el ítem de preguntas y respuestas, de las personas presentes, pero antes el Ingeniero Vidamides Morales de ETESA da una palabras.

*“Muy buenos días a todos, darle gracias primero a Dios Todopoderoso por tenernos aquí a todos, de igual manera que todos regresen a sus comunidades sin problemas. Darle la bienvenida al Alcalde Antonio Smith de Kusapín, a la Alcaldesa Sra Rosalía EllisSanto de Jirondai, tenemos también al Juez de Paz de Punta Peña, a los otros Jueces de Paz que nos acompañan de Coclesito, de Samboa, a los representantes y delegados del congreso Regional que nos acompañan, muchas gracias, al Presidente del Congreso Regional de Ño Kribo, Máximo Jimenez, al Cacique Regional Willy Jimenez, a las damas, caballeros que nos acompañan, y actores claves. A la gente de la iglesia Mamatata, que nos acompañan.*

*Se me quedaba el Ministerio de Ambiente, que son los moderadores de este foro público, en el día de hoy, es importante señalar en la reunión del día de hoy tiene como objetivo darles la información del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kv, que se hizo hace algunos meses atrás. Como antecedentes en el año 2016, nos hemos reunido en la comunidad de Kankintú para iniciar la consulta con las comunidades y en los diferentes congresos, con los delegados que nos ayudaron en la actividad de sensibilización de las comunidades, en donde el objetivo era presentar el proyecto antes del Estudio de Impacto Ambiental.*

*Para ETESA es muy importante, escucharlos a ustedes, pero este evento no es para tomar decisiones, es para informar. No es que en una semana, o en un mes o dos meses ya se va a construir, sino que esto debe seguir un proceso que esta en Mi Ambiente y también un proceso social, en donde se seguirá conversando con las autoridades.*

*Muchas gracias y estaremos para cualquier consulta”.*



Ingeniero Vidamides Morales – Equipo ETESA

Fuente: Consultores.

Una vez terminadas las presentaciones, se procede con el ítem de preguntas y respuestas, de las personas presentes.

### **2.1.2 Preguntas y Respuestas.**

En el inicio del foro y durante el desarrollo del mismo se le señaló en varias oportunidades que los que quisieran realizar preguntas, las mismas podrían ser escritas y al final del foro se aclararían, al igual que se concedería la palabra a algunas personas que quisieran comentar algo.

- **Pregunta N°1. ¿Cómo nos ayudaría ETESA para mejorar la economía local?**

Responde el Ingeniero Vidamides Morales:

*“El proyecto que va a tener varios componentes, por ejemplo, en la comarca que son 110 km, se va a utilizar mucho lo que sería el tema de campamentos, el tema de la comida, ayudantes, todo lo que se vaya a necesitar dentro de la Comarca, se ha conversado con los integrantes del Congreso y autoridades, para que la prioridad sea para la gente de la comarca.*

*Nosotros ahora mismo estamos tratando de concretar la contratación de la empresa que realizará el tema de los avalúos, tema que nos han consultado, por el tema de definir quienes son las personas de los terrenos por donde pasará la línea. Esa es una etapa de viene, estamos finalizando lo que será la contratación de esa empresa. Pero el proyecto tiene varios componentes que poco a poco se irán definiendo y que tienen relación con la economía local. Recuerden que la línea inicia en Chiriquí Grande en la subestación y termina en el río Calovébora para el trayecto dentro de la comarca, en donde se estarán conversando con las autoridades”.*

- **Pregunta N°2. ¿Del 2019 al 2033 es para consultar o ese año inicia la construcción de la línea?**

Responde el Ingeniero Vidamides Morales:

*“El proyecto arrancó el 2016 con el inicio de la consulta, en donde se inició para conocer como se maneja el Congreso Regional que no todas las personas lo saben, como es el manejo dentro del Congreso o los Congresos, local, regional, y entender como se puede presentar el proyecto.*

*En el 2018 se hizo la presentación y se consiguió el victo bueno de las autoridades comarcales.*

*En el 2022 se inicia el Estudio de Impacto Ambiental, el 2023 se somete a evaluación en el Ministerio de Ambiente, según lo que dice la Ley y nosotros seguimos conversando con ustedes. La etapa constructiva puede que se realice el otro año, pero ustedes serán los primeros que se*

*darán cuenta de las actividades. No podemos entrar a la comarca sin antes solicitar el permiso correspondiente a las autoridades, a los actores principales. No vamos a iniciar sin avisarles.*

*La etapa de viene es el tema de avalúos y definir quienes son las personas dueñas de los terrenos por donde pasa el alineamiento, por el tema de definir las indemnizaciones”.*

- **Pregunta N°3. ¿Cuántas plantas medicinales fueron encontradas? Por ejemplo, el Pixbae.**

Responde el Ingeniero Roderick Gutiérrez indicando:

*“Indica que el Profesor García levantó la información y aclara que se encontraron familias de especies y especies de gran importancia, si vieron las fotos que había un laboratorio esas muestras se llevan analizar para determinar su importancia”.*

Continúa el profesor García:

*“El censo que se realizó de todo lo que eran las plantas, se hizo énfasis de las plantas medicinales que ustedes utilizan ,se converso con las personas que más conocían de las plantas que utilizaban localmente y si algunas plantas estaban dentro del alineamiento, se hacia el censo justamente por que en algunos sitios nos decían que habían áreas sagradas donde los curanderos tomaban muestras de las plantas y las utilizaban , y si se tomó en consideración todo esto”.*

El Ingeniero Vidamides Morales acotó:

*“En relación a las plantas medicinales y la reforestación se ha conversado con el pleno del congreso y con las autoridades tradicionales puesto que ellos han estado muy sensitivos con esto y con ellos se ha conversado de los temas de plantas medicinales, que se hará una recopilación y se replicaran en unos invernaderos; esto se harán con los sabios y las personas q saben de la medicina tradicional y de todo esto se ha hecho estudios más o menos se saben dónde están solo falta replicarlas y tener otras áreas con eso, indica que no se va talar todo solo lo necesario, los cables será ubicados en lugares más altos para evitar todo lo que sea posible el tema de la vegetación y se ha venido trabajando de la mano con el congreso sobre todo en el área comarcal”.*

El Profesor García indica:

*“Recuerden que hay un plan de reubicación de plantas y hacer viveros para evitar al máximo daños”.*

- **Pregunta N°4. ¿Cuántos Ngäbe estarían en el Estudio de Impacto Ambiental conforme a la ley 11?**

Responde el ing. Roderick Gutiérrez:

*”Se contempló la mano de obra local mas que todo como guías, seguridad y expertos en la materia y en el tema de construcción el ingeniero Vidamides indico en un futuro igual se va a tomar en cuenta la mano local, acá se van a hacer trabajos que se van a ir moviendo en el trayecto. En esta área se considera la mano de obra local”..*

- **Pregunta N°5 . Dice que en Kusapin estaba de acuerdo en un 100%. ¿Quiénes fueron entrevistados (corregimiento, comunidad)?**

Responde la Licenciada Bernardina Pardo indicando lo siguiente:

*“Cuando se habla de un 100 % se habla de lo actores claves entrevistados fuimos a la comunidad de cañaverál , se contó con el Prof. Willis Jiménez en base a los actores claves del distrito de Kusapin que no es en base a la población en general sino a los actores claves que se logro entrevistar. Aclara el ing. Roderick que el tema de participación ciudadana es esto precisamente el Foro por eso se invita a todos. Porque los trabajos de campo se hacen en días determinados y se toman muestras y se les hace a los actores claves que tienen algún tipo de injerencia en la comunidad”.*

- **Pregunta N°6. ¿Cuántos biólogos Ngäbe participaron en el estudio?**

Responde el Profesor García indicando:

*“Nosotros hicimos 2 grupos para abarcar 330 kilómetros, en el cual había expertos en ranas, culebras, aves, mamíferos y experto en ríos del cual soy experto me conozco más de 400 ríos, y esta área la he recorrido bastante, también durante el recorrido teníamos ayudantes y gente local que nos llevaban a los sitios y toda esta información también se lleva a las universidades y a otros sitios para determinar qué es lo que hay en el área, por eso se buscaba puntos representativos, yo no escogía potreros porque no es representativo, si no que se buscaba áreas de bosque, quedándose de día y de noche. Por este trabajo es que el estudio presenta datos bastante exactos”.*

- **Pregunta N°7. De las 207 especies identificadas, ¿cuántas se identificaron en Cañaverál?**

Responde el Profesor García:

*“El cual muestra la diapositiva ya explicada, indica que se encontraron de todo, aves, mamíferos, reptiles. Este es el resultado en Cañaverál con una riqueza de 18 especies de mamíferos, había ñeques, conejo pintado, murciélagos, en el caso del río Cañaverál. En reptiles, se encontraron la mayor cantidad. A medida que íbamos avanzando se encontraban más especies. Esto no significan que es número de individuos, sino que son especies con muchos individuos”.*

- **Pregunta N°8. ¿En el distrito de Jirondai se encontraron algunos objetos arqueológicos o no?**

Responde el Ingeniero Roderick Gutiérrez:

*“Como bien se ha dicho, se encontraron algunos objetos, se clasificaron, se tomó el punto o coordenada, se realizó la cedula de hallazgos, y se documentó. En el tema arqueológico, se deben cumplir varios pasos ante el Ministerio de Cultura.*

*En el caso del trazado, específicamente debajo de la línea, no se encontraron hallazgos, pero si se encontraron en áreas cercanas o fuera del área de influencia. Ahí si se identificaron algunos*

*hallazgos, sobre todo en el río Cañaverál, que se encontraron unas piedras con tallados, las cuales han sido identificadas de acuerdo el protocolo”.*

- **Pregunta N°9. ¿En el distrito de Jirondai cuáles son las comunidades involucradas?**

Responde el Licenciado Joel Castillo, señalando:

*“Las comunidades identificadas y donde se realizó la consulta, son las que se encuentran más cercanas a la línea y que fueron identificadas dentro del área de influencia directa e indirecta, esta son caña sucia, Gualaca, Guallavilla”.*

- **Pregunta N°10. La madera que se va a tumbar, ¿la comunidad la puede utilizar?**

Esta pregunta la debe responder directamente el Ministerio de Ambiente, señalando:

*“Existe un permiso de indemnización ecológica que el proyecto deberá tramitar para poder talar los árboles necesario. Después de eso el Promotor puede establecer que dicha madera se aproveche de manera local y ponerse de acuerdo con el Ministerio de Ambiente”*

ETESA, señala, *“que la madera es del propietario, por lo cual el promotor conversará con el propietario del terreno, para que la misma sea aprovechada por el propietario”.*

- **Pregunta N° 11. ¿Qué metodología se utiliza para sustentar los 65% que la Comarca aprueba el proyecto?**

Dicha respuesta ya había sido contestada anteriormente.

- **Pregunta N° 12. Cuando se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental se iba a considerar los actores del proyecto, más porque no se consideró ni un técnico Ngäbe en el estudio.**

El Ingeniero Roderick Gutiérrez, señala:

*“Nosotros tomamos en cuenta a personal del lugar y preguntamos si había alguien que pudiéramos sumar al grupo y que conocieran el lugar, no debe tener título, para poder aportar en*

*conocimiento. Pero si era necesario cumplir con la normativa de aprobación del estudio, en donde se solicita que el personal clave como Consultor debe estar Registrado en el Ministerio de Ambiente”. Pero si se converso y se solicitó información de quienes podían aportar en conocimiento en el levantamiento de la información”.*

**Luego de responder las preguntas escritas, los participantes solicitaron la palabra.**

- **Intervención N° 1.**

*“Buenos días Ingeniero Vidamides, Alcaldesa, y todo el equipo técnico que están acá. Cuando se aprobó el proyecto, porque se dijo que los actores estarían dentro del proyecto, vimos el estudio de impacto ambiental, ahí esta la Universidad de Kankintú y ni siquiera se tomó en cuenta. Los técnicos, biólogos que tenemos y yo hice una recomendación que para que se tenga una responsabilidad del proyecto y que la comunidad se sienta con confianza, pienso que se debe involucrar a los actores principales y no solamente personas para cargar pero parece que la empresa no tiene interés de involucrar a las personas por ejemplo, en la carretera no trabajo ninguno, no se ha dicho que se va a contratar y no estamos viendo en este estudio impacto ambiental ni siquiera se tomaron en cuenta los Buglé no somos tu gota y no estamos solamente para cargar como una mochila como el caballo, estoy de acuerdo con el proyecto pero no se ha hecho en realidad como se debe ser.*



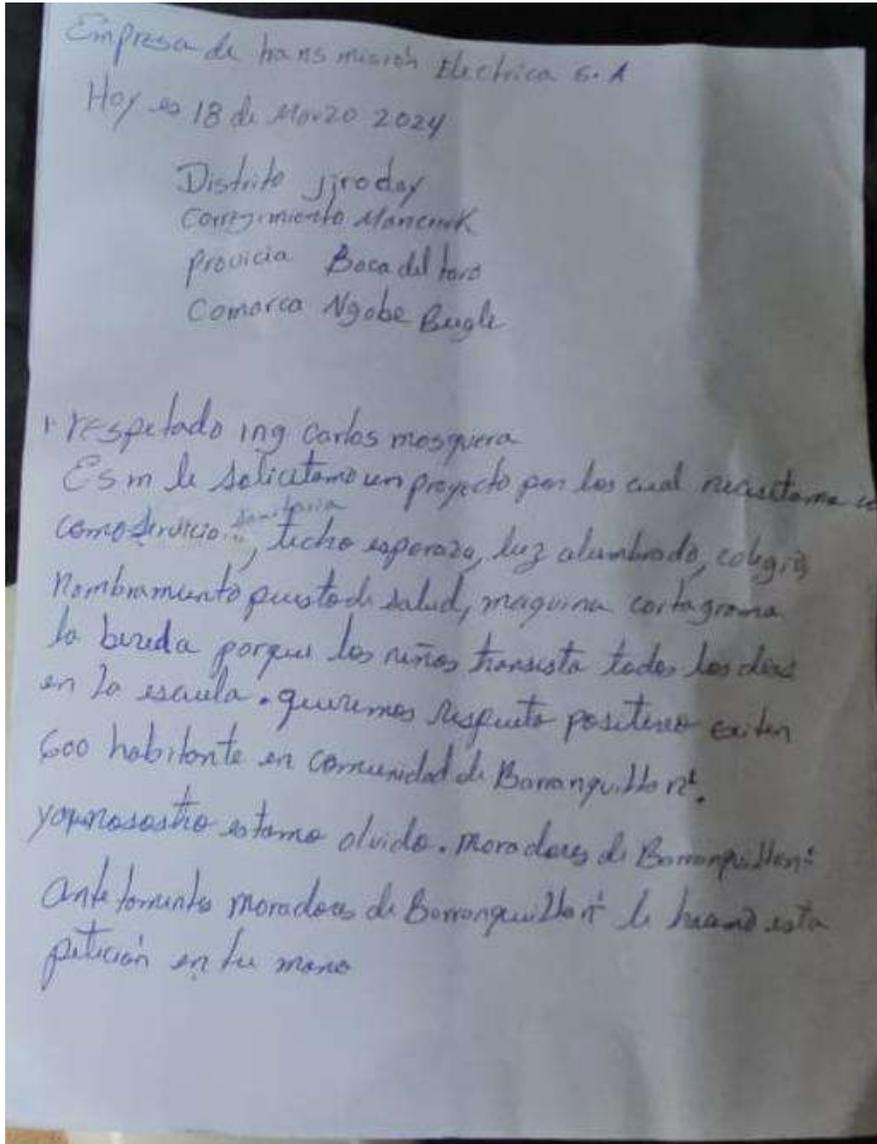
Fuente: Consultores.

La comunidad se entrega una nota al Ingeniero Vidamides en representación de ETESA.

*“Solicitamos dos minutos para expresar nuestra opinión y que ustedes puedan llevar el mensaje de nuestro pueblo a Panamá”.*



Fuente: Consultores.



Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.  
Hoy es 18 de Marzo 2024  
Distrito Jiroday  
Comunidade Atancunk  
provincia Boca del toro  
Comarca Ngobe Bugle

1. Respetado Ing. Carlos Mosquera  
Es mi solicitud un proyecto por los cual necesitamos  
como servicio, <sup>sanitaria</sup> techo superior, luz alumbrado, colgias  
Reemplazo puestos de salud, maquina cortagrasa  
la brecha porque los niños transita todos los dias  
en la escuela. Queremos respeto positivo entre  
600 habitante en comunidad de Barranquillo II.  
y por supuesto estamos olvido. Moradores de Barranquillo II  
Ante foros moradores de Barranquillo II le ha sido esta  
petición en su mano

Nota escrita y entregada a ETESA.

Fuente: Consultores.

El Ingeniero González del Ministerio de Ambiente, señala:

“Tienen que organizarse y se le va a dar la oportunidad a que todos participen, y podrán expresar sus opiniones. También tenemos que ver que hay otro evento posteriormente a este lugar, por lo cual tenemos un tiempo para poder hacer la actividad nosotros y darle paso al próximo evento”.

- **Intervención N° 2.**

*“Quiero decirles unas palabras a los que están aquí y que son de MiAmbiente, quiero que esa palabra MiAmbiente sean para bien de mi comarca. Los consultores que están aquí cuando habla de consultor de trabajo para la empresa eso todo lo sabe, hice una pregunta y no me lo respondieron, hice la pregunta de cuando dicen que el 65% de la población de la comarca aprueba proyecto, que nos expliquen qué método se utilizó para que la comarca en ese 65% diga que el proyecto tiene que realizarse y no me la respondieron y yo quiero decirle a ustedes compañero llévenselo ETESA, en este foro no han tocado agua, aquí no han hablado de ríos, solo hablaron de ranitas, de pajaritos, hablaron de medicina botánica pero no hablaron de RIOS nosotros sabemos que el 65% es mentira, porque este tipo de proyecto de someterse a consulta de la comarca para decir la comarca completa está de acuerdo, este proyecto no va porque ustedes son consultores del gobierno y están trabajando para el gobierno y yo le voy a decir que nosotros sabemos que ustedes vinieron de Panamá, y vinieron de Chiriquí y nosotros somos los que cuidamos nuestro ríos, cuidamos nuestro bosque, cuidamos la ranita y todo el medio ambiente y vamos a seguir protegiéndolo durante años para nuestros bisnietos y por lo que viene al futuro y muchas gracias y que se lleven este mensaje que le estamos dando la compañía.*”

El Ingeniero Roderick Gutiérrez toma la palabra para aclarar lo siguiente:

*“Si se hablaron de los ríos, vamos a aclarar dos cositas las torres van a estar lo más lejos posible de los ríos por eso se habla de que los ríos no se van a afectar ya que las torres no se pueden construir cerca de la cauce y tienen que estar en terrenos estables, por eso se van a construir las torres lo más lejos posible de los ríos, eso se explicó anteriormente y también se explicó que el porcentaje es de las personas que fueron consultadas y no del total de la comarca porque se estableció cuál era la metodología que se utilizó para hacer las encuestas y el único que hace encuestas 100% casa a casa es la Contraloría Nacional de la República en los censos nacionales y todo esa información que nos dan ustedes el día de hoy lo vamos a llevar por supuesto como preguntas y lo vamos a plasmar en nuestra informe para el Ministerio de Ambiente. Gracias.”*

- **Intervención N° 3.**

*“Soy delegada del corregimiento Samboa, distrito Jirondai, vengo a recordar una lucha que se hizo y se creó la Ley 1, y yo creo que esta ley no se contempló porque esta Ley 11 establece el régimen, si alguien me explica que es Ambiental no sé si se contempló eso, porque siempre la necesidad de venir del pueblo hacia la empresa y no de la empresa hacia el pueblo.*

*Yo estuve en la primeras consultas y yo dije que las consultas nunca fueron reales porque no era muchas personas en esta comunidad de Barranquilla, hicimos uno y creo que no fueron las consultas necesarias realmente, si la información no ha fluido no ha sido por culpa de nosotros, sino de la empresa que no vinieron hablar con nosotros, porque los derechos sobre los recursos naturales, este recurso de verdad que utilizarse para la protección y conservación del ambiente, lo establecido la Constitución Política y en esta Ley 11, yo no sé, si ustedes están pensando cuando dicen que el 65% está de acuerdo porque yo siento que eso es falso, no se ha hecho la consulta, lo digo aquí y lo reitero y llevo este mensaje a todos lados ese 65, es falso, este Estudio impacto ambiental para mí es falso y no tiene información suficiente, ese es mi aporte compañero llévenselo ilústrense que tenemos una ley especial que rige nuestro comarca”.*



Delegada Distrito Jirondai

Fuente: Consultores.

Técnico Narciso González indica:

“Ya nos estamos pasando de tiempo porque hay otro evento y las personas están llegando y tenemos que darle paso para que las personas puedan participar también”.

Palabras del del cacique Willie Jiménez:

*“Señores de CAMSA, señores de ETESA, señores de MiAmbiente, este tema de todo lo que estamos aquí presente señores, el que no la debe, no la teme, aquí dice que este que está aquí tiene la maleta llena de plata eso es falso. 2 aquí hay que hablar con claridad y con la verdad señores aquí se hicieron preguntas que no se respondieron se divago una de la pregunta es cuánto biólogo de la comarca habían trabajado en el Estudio Impacto Ambiental, divagaron, ningún biólogo trabajo en el Estudio Impacto Ambiental porque usaron de nuestra gente humilde para cargar.*

*A mí, me preocupa tanto porque es un buen proyecto, pero tenemos que hablar con la verdad, por lo menos aquí dijeron que encontraron una variedad de sapos y ranas, pero en el proyecto de la carretera dijeron que no encontraron, cuando en nuestra región lo que más hay es sapo.*

*Ahora la empresa que está construyendo la carretera no quiere pagarle la indemnización a las personas por eso nosotros vamos a ser vigilantes en este proyecto, quiero decirle lo siguiente este proyecto empezó desde 2016 nosotros en 2018 empezamos a participar con el Ingeniero Vidamides, del este mensaje al Ing. Mosquera, sí queremos el proyecto, pero que se haga como se debe hacer y que se cumpla con los proyectos sociales y que cada persona que va a ser afectados sea indemnizado y no como la carretera que no han cumplido, se están llevando la madera y dicen que no hay que ser irresponsable. La empresa ETESA es una empresa responsable, pero sin embargo aquí vamos nosotros a ser vigilante de lo que se va a hacer en el proyecto porque si no nosotros vamos a ser uno de los primeros que vamos a estar oponiéndonos a este proyecto. No soy biólogo, no soy técnico no soy ingeniero, sin embargo, no va a permitir que las cosas se hagan a su manera porque este estudio a mí en lo particular no me convence”.*

El Ingeniero Roderick Gutiérrez, señala:

*“En el nombre de la empresa Consultora, yo no hubiera venido aquí a dar la cara si este Estudio no se hubiera hecho bien, si no hubiéramos estado trabajando un grupo interdisciplinario para hacer las cosas de acuerdo a lo que establece las normativas panameñas y principalmente en beneficio de las comunidades, consultando con las comunidades y trabajando con los expertos de la comunidad que muchos de ustedes saben que aquí estaban y algunos están aquí en el foro presentes”.*

Toma la palabra la Directora del Ministerio de Ambiente Comarca Ngabe Buglé, Licenciada Maylin Palacio:

*“Esto es un proceso que ustedes como comunidad puedan expresarse para expresar sus diferencias pero sin embargo voy a hacer hincapié, que nosotros cumplimos con la Ley 10 desde un inicio y antes de llegar a este foro público hicimos varios acercamiento con las autoridades tradicionales y autoridades locales y todas estuvieron informadas y tomaron decisiones en conjunto con la empresa ETESA por eso no se puede decir que no se les involucró sin embargo muchas preguntas de hoy fueron repetidas por eso no se le pudo leer y dar respuesta a todas en conjunta. Se les agradece su asistencia al Foro. Muchas gracias”.*



Licenciada Maylin Palacio – MiAmbiente Regional Ngäbe Buglé.

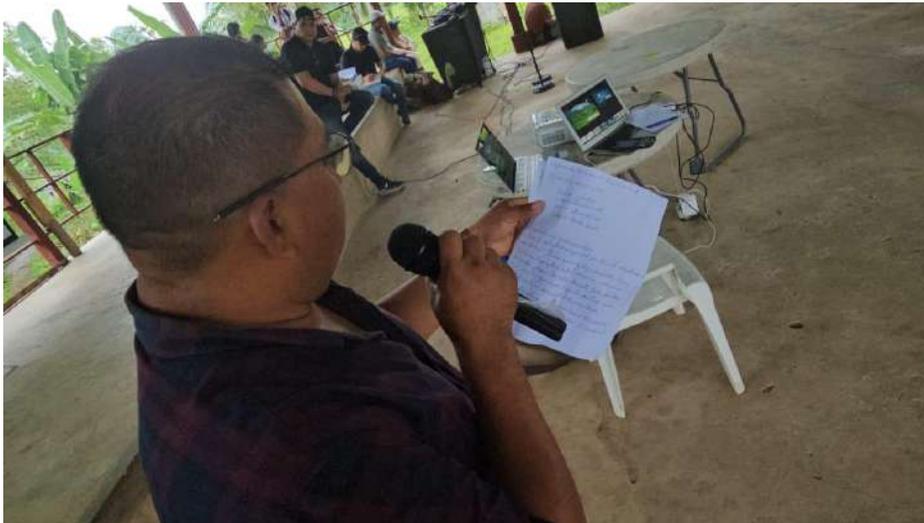
Fuente: Consultores.

### 2.1.3 Cierre de Foro Público

Al culminar la sesión de preguntas y respuestas las preguntas, toma la palabra el Licenciado Narciso González, por parte del Ministerio de Ambiente Regional Ngäbe Buglé, quien realiza el cierre oficial en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

El Licenciado Gonzales, toma la palabra señalando lo siguiente:

*“Siendo las 12:21 minutos del mediodía, damos concluido este foro esperamos que más adelante tengamos más información y nosotros también vamos a documentar todo lo que se realizó en este foro, gracias por haber participado, un aplauso para ustedes”.*



Fuente: Consultores.

## ANEXOS

---

1. Notas de invitación al foro público entregada a autoridades locales y actores claves.
2. Lista de Participación Ciudadana.
3. Tríptico entregado a los participantes y banner presentado.
4. Fotografías del desarrollo del foro público.
5. Preguntas escritas por los residentes.
6. Presentación en power point.

## **ANEXO 1**

**NOTAS DE INVITACIÓN AL FORO PÚBLICO ENTREGADA A  
AUTORIDADES LOCALES Y ACTORES CLAVES**

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-39-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Arajona Quinn Palacio**

**Juez de Paz de Guariviara**

Casa de Justicia Comunitaria

Corregimiento de Guariviara

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Quinn Palacio:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverel) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

*Revisado 12:20 PM  
Sucesos por  
Aparición*





ETEESA  
Unidos Panamá con energía

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

**ETE-DI-GGAS-099-2024**

05 de febrero de 2024

Señora

**Rosalía Ellis Santo**

**Alcaldesa**

Distrito de Jirondai

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Alcaldesa Ellis:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

SECRETARÍA MUNICIPAL DE JIRONDAI  
**RECIBIDO**

Por:

Fecha:

Hora:



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

**ETE-DI-GGAS-55-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Rodolfo Jaén González**

**Comisión del Regional de area Ño Kribo**

Comisión de Alto Nivel del Congreso

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Jaén González:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiro, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*2024-02-26*  
OR/LH/VM/EC/JMV

*26/2/24*  
*Rd*  
*Rodolfo Jaén*

**ETE-DI-GGAS-44-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Mauricio Waite Druribo**

**Socio de la Cooperativa**

Cooperativa Servicios Múltiples JD

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Waite Druribo:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiá, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

*Antonio Oteyo*  
20-2/24

**ETE-DI-GGAS-47-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Samuel Abrego Nico**

**Delegado del Congreso General y Jefe Inmediato**

Autoridad Tradicional

Corregimiento Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Abrego Nico:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiá, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*26/2/2024*  
*Samuel Abrego Nico*

**ETE-DI-GGAS-42-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Isaías Bonilla Justavino**

**Delegado**

Congreso General

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Bonilla Justavino:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucúe y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*26/2/24*  
*Isaías Bonilla*

**ETE-DI-GGAS-49-2024**

2 de febrero de 2024.

Señora

**Yanilka Quintero**

**Sub Secretaria del Consejo**

Municipio de Jirondai

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señora Quintero:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*Yanilka Quintero Valencia*  
*26 de febrero de 2024*

**ETE-DI-GGAS-51-2024**

2 de febrero de 2024

Señora  
**Ofelina Miranda**  
**Secretaria del Consejo**  
Municipio de Jirondai  
Corregimiento de Man Creck  
Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo  
E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señora Miranda:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*Ofelina Miranda*  
*26 de Febrero*

**ETE-DI-GGAS-56-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Wilfredo Garay**

**Honorable Representante**

Junta Comunal de Samboa

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Honorable Representante Garay:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

26/2/24

Eda

**ETE-DI-GGAS-52-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Adriano Garay Pineda**

**Honorable Representante**

Junta Comunal Tuwai

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Garay Pineda:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



**ETE-DI-GGAS-54-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Mario Serrano Garay**

**Coordinador de Bugo Day de la Región Ño Kribo**

Autoridad Tradicional

Corregimiento de Man Creck

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Serrano Garay:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverel) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

*Mario Serrano*  
*1- 726-1123*  
*6864 83 48*

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-65-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Juanito Castillo**

**Honorable Representante de Cañaverál y Presidente del Consejo Municipal**

Municipio de Kusapin

Corregimiento de Cañaverál

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Honorable Representante Castillo:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Ituralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Burí, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VMEC/JMV

*Recibido*  
*1/03/24*  
*Hora: 12:23 pm*  
*[Signature]*

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-63-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Bernardino Palacio Baker**  
**Delegado del Congreso General**  
Autoridad Tradicional  
Corregimiento de Cañaveral  
Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo  
E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Palacio Baker:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaveral) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General  
OR/LH/VM/EC/JMV

*Recibido*  
*11/03/24*  
*hora: 12:27 pm*  
*José*





## EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-64-2024

2 de febrero de 2024

Señor

**Valencio Abrego Palacio**

**Presidente**

Club de Padres de Familia y Comité de Aseo

Corregimiento de Cañaverál

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Abrego Palacio:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

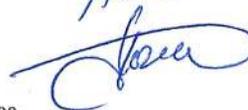
Gerente General

  
OR/LH/VM/EC/JMV

*Recibido*

*1/03/24*

*Horario: 12:26 pm*





Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-66-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Benancio Santos**

**Honorable Representante**

Junta Comunal de San Pedrito

Corregimiento de Cañaverál

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Honorable Representante Santos:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiro, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

Recibido  
27/2/2024  
8:50 a.m.  
myfue



ETEESA  
Única Panamá con energía

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

**ETE-DI-GGAS-098-2024**

05 de febrero de 2024

Señor

**Antonio Alfredo Smith**

**Alcalde**

**Distrito Kusapin**

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Alcalde Smith:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaveral) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Carlos Castillo  
27/2/24  
8:36 AM



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

**ETE-DI-GGAS-61-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Hilario Palacios Muribo**

**Juez de Paz**

Casa de Justicia Comunitaria

Corregimiento de Calante

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Palacios Muribo:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Recibido  
Hora: 2:02 PM  
Fecha 28/2/24  
Hilario Palacios

**ETE-DI-GGAS-60-2024**

2 de febrero de 2024

Señora

**Adelia Cruz Guerra**

**Delegada, Secretaria de Financiera.**

Autoridad Tradicional

Corregimiento de Calante

Comarca Ngabe Buglé Region Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señora Cruz Guerra:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverel) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

  
OR/LH/VM/EC/JMV

*Adelia Cruz  
Fecha 28/2/24  
Hora 2:10 PM*

**ETE-DI-GGAS-41-2024**

2 de febrero de 2024

Señora

**Omaira Palacio Pineda**

**Delegada de Corregimiento de Guarivía**

Congreso Regional

Corregimiento de Guariviara

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señora Palacio Pineda:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaveral) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiara, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

26/2/24



**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-59-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Manuel Smith**

**Vice Presidente**

Comité de Agua

Poblado Odobate

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

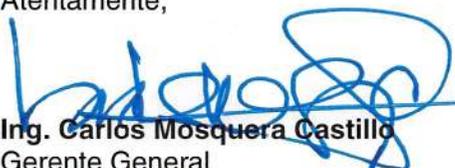
Respetable Señor Smith:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

  
OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

**ETE-DI-GGAS-57-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Candido Palacio Guerra**

**Jefe Inmediato de la Autoridad Tradicional**

Congreso Regional y Local Kankintu

Poblado Odobate

Comarca Ngabe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Palacio Guerra:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

  
**Candido Palacio Guerra**  
*21-2-24*

**ETE-DI-GGAS-58-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Feliciano Abrego**

**Juez de Paz**

Casa de Justicia Comunitaria de Paz

Poblado Kankintu

Comarca Ngabe Bugle Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Abrego:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capirola, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

recibido  
27/2/2024  
hora 2.50 pm  
Jue de Paz  
Kankintu



ETESA  
Eficiencia. Planando con energía

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-040-2024

02 de febrero de 2024

Señor  
**Rigoberto Archibold**  
Honorable Representante  
Corregimiento Santa Catalina  
Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo  
E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Archibold:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*Rigoberto A*  
*1-43-357*

*Telefono*

*68087329*



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



ETEESA  
Línea Panamá con energía

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-053-2024

02 de febrero de 2024

Señor  
**Demasio Prado**  
Pastor  
Iglesia Evangélica  
Corregimiento Santa Catalina  
Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo  
E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Prado:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3 , corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo  
Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Demasio Prado.



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



**ETESA**  
Unión Financiera con energía

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-050-2024**

02 de febrero de 2024

Señor

**Bartolo Miranda P.**

Secretario

Secretaría de la Iglesia de Dios

Corregimiento Santa Catalina

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.*

Respetable Señor Miranda P.:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

OR/LH/VM/EC/SMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

Copia

**ETE-DI-GGAS-045-2024**  
02 de febrero de 2024

Señor  
**Diomedes Virola A.**  
Delegado  
Congreso General de la Comarca  
Corregimiento Santa Catalina  
Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo  
E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Virola A.:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*"

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,




**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General  
OR/LH/VM/EC/JMV





**ETESA**  
Empreses Panamá con energía

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

Copia

**ETE-DI-GGAS-048-2024**

02 de febrero de 2024

Señor

**Jose Virola A.**

Secretario

Comité de Salud

Corregimiento Santa Catalina

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Virola A.:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiro, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Jose Virola Alvarez  
1-712-1512.

6749 0524



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



**ETESA**  
Empresa Panamés con energía

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

copia

**ETE-DI-GGAS-043-2024**

02 de febrero de 2024

Señor

**Roberto Medrano**

Alcalde

Municipio Santa Catalina

Corregimiento Santa Catalina

Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Bocas del Toro.

Respetable Señor Medrano:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*"

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Roberto Medrano  
Rosaura Taylor  
12-704-669



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

29 de enero de 2024

Señor (a) *Maximo Jimenez*

*Presidente del Congreso Regional Ño Kribo*

Corregimiento

Distrito de

Provincia *Comarca Ngäbe-Bugle*

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público*

Respetable Sr (a):

Sirva la presente para invitarlo (a) a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3 , corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Licenciado Joel Castillo**

Consultor Ambiental

Encargado de Aspecto Social.



*Rde*  
27/2/2023

**ETE-DI-GGAS-18-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Leonardo Ellington**

**Alcalde**

Municipio de Chiriquí Grande

Distrito de Chiriquí Grande

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.*

Respetable Alcalde Ellington:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capiá, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

Alcaldía Municipal  
De Chiriquí Grande  
**RECIBIDO**  
Firma:   
26/2/24  
H: 3:03 pm

**ETE-DI-GGAS-19-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Francisco Santos Serrano**

**Planificador de Proyectos**

Junta Comunal

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.

Respetable Señor Santos:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*"

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

Recibido por:  
Francisco Samudio  
6280-6490  
6285-7547  
Marisol Delcid

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-20-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Nicolás Smith**

**Honorable Representante**

Junta Comunal de Miramar

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Provincia de Bocas del Toro*

Honorable Representante Smith:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

  
OR/LH/VM/EC/JMV



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

*Recibido por:*  
*Francisco*  
*01/03/24*  
6280-6490  
Francisco Samudio  
6285-7547  
Marisol Delcid

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-24-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Mario Guerra Palacio**

**Juez de Paz de Bajo Cedro, Punta Robalo y Miramar**

Casa de Justicia Comunitaria

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.*

Respetable Señor Guerra :

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*

*Recibido por  
Hermenegildo Castillo  
Fecha: 29-2-24  
Hora: 10:36 AM*



**ETE-DI-GGAS-21-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Rodrigo Huker**

**Vocal**

Dirigencia Comunitaria

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.*

Respetable Señor Huker:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverl) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/SMV*



*1-14-292*

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-26-2024**

2 de febrero de 2024

Señora

**Vielka Velásquez M.**

**Secretaria del Consejo Municipal**

Municipio de Chiriquí Grande

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.

Respetable Señora Velásquez M.:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucú y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV

**RECIBIDO**

Consejo Municipal

Fecha: 1/3/24  
Hora: 1:33 p.m.



**ETE-DI-GGAS-25-2024**

2 de febrero de 2024

Señora

**Milagro Santamaría G.**

**Subsecretaria del Consejo Municipal**

Municipio de Chiriquí Grande

Corregimiento de Chiriqui Grande

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.*

Respetable Señora Santamaría G.:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*  
OR/LH/VM/EC/JMV



**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.**

**ETE-DI-GGAS-22-2024**

2 de febrero de 2024

Señor

**Romelio Valdés**

**Presidente**

Junta Comunal de Miramar

Corregimiento de Miramar

Provincia de Bocas del Toro

E.S.D.

**Referencia:** *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV*

**Asunto:** *Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.*

Respetable Señor Valdés:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM (actual Ministerio de Ambiente) ....*".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



**Ing. Carlos Mosquera Castillo**  
Gerente General

*OR/LH/VM/EC/JMV*



*1-27-2576*

## EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

**ETE-DI-GGAS-27-2024**

2 de febrero de 2024

Señora

**Gilma Artola**

**Juez de Paz**

Casa de Justicia Comunitaria  
Corregimiento de Punta Peña  
Provincia de Bocas del Toro  
E.S.D.

**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV

**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo y Provincia de Bocas del Toro.

Respetable Señora Artola:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "**Línea Chiriquí Grande-Panamá III, 500 kV**", a desarrollarse en las provincias de: Bocas del Toro (Distrito de Chiriquí Grande, corregimientos de Miramar y Punta Peña), Comarca Ngäbe Buglé Región Ño Kribo, (Distrito de Kankintú, corregimiento de Calante), (Distrito de Jirondai, corregimiento de Guariviara y Daira), (Distrito de Kusapin, corregimiento de Cañaverál) y (Distrito de Santa Catalina, corregimiento de Santa Catalina); provincia de Veraguas (Distrito de Santa Fe, corregimiento de Calovébora); provincia de Colón (Distrito de Omar Torrijos Herrera, corregimientos de San José del General y San Juan de Turbe y Distrito de Donoso, corregimiento de Coclé del Norte); provincia de Coclé (Distrito de la Pintada, corregimiento Llano Norte) y (Distrito de Penonomé, corregimientos de Boca de Tucué y Río Indio); provincia de Panamá Oeste (Distrito de Capira, corregimiento de Santa Rosa), (Distrito de La Chorrera, corregimientos de Iturralde, La Represa, El Arado y Herrera), (Distrito de Arraiján, corregimiento de Nuevo Emperador); hasta llegar a la provincia de Panamá (Distrito de Panamá, corregimiento de Ancón), en una longitud de 330 km aproximados.

El Foro Público correspondiente a la Comarca Ngäbe Buglé y Provincia de Bocas del Toro se desarrollará el día **18 de marzo de 2024 en la Cancha Techada de Barranquilla No.3, ubicada en Barranquilla No. 3, corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngäbe Buglé a partir de las 10:00 a.m.**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009: "*El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM ( actual Ministerio de Ambiente) ....*"

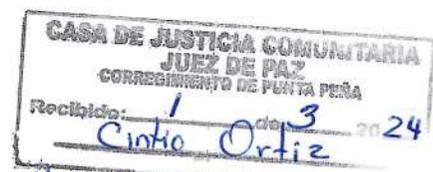
Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo [jmvergara@etesa.com.pa](mailto:jmvergara@etesa.com.pa), en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo**

Gerente General

OR/LH/VM/EC/JMV



Hora 11:55 AM

6890-6377  
Linda Gilma Artola



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3  
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900  
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

## **ANEXO 2**

### **LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"**

LUGAR : CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR RESIDENCIA			FIRMA
				COMUNIDAD	CORREGIMIENTO		
1	Arenullo C.	Castillo	1-753-368	White	CAJONTE	<i>[Signature]</i>	
2	Vielha	Quintero	12-708-289	BARRANSUI/1A2	Barranquillo	<i>[Signature]</i>	
3	Silva	Toma			Manchete	<i>[Signature]</i>	
4	Bernardo	Lopez	1-712-1159	CAINAVEA/	CAINAVEA/	<i>[Signature]</i>	
5	Celestino	Muñoz	1-40 232	Rio Barito	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
6	Arangelier	Elliot		Barranquillo/1	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
7	Noruba	Bonilla	1-737-381	Barranquillo	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
8	Milva	Achegut	1-733-660	Barranquillo	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
9	Solencia	Bonilla	12-710-292	Barranquillo	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
10	Rafael	Mulero	1-718-367	Barranquillo	Man Creek	<i>[Signature]</i>	
11	Simon	Prado	1-749-458	RIO CHUCARA	Santa Catalina	<i>[Signature]</i>	
12	Pomelio	Prado	1-752-2195	RIO CHUCARA	Santa Catalina	<i>[Signature]</i>	
13	Ignacio	Jimenez	1-PI.6-348	Barranquillo	Man Calante	<i>[Signature]</i>	
14	Jose	Vizco	1-712-1512	RIO Chucara	St. Catalina	<i>[Signature]</i>	
15	Celestino	Sabido	1-7082435	Paraiso	Caguinter	<i>[Signature]</i>	
16	Alberto	Montezuma	1-731-1653	Abobata	Calante	<i>[Signature]</i>	
17	Emiliano	Achegut	1-728-487	Barranquillo	Calante	<i>[Signature]</i>	
18	Abraham	Jimenez	12-705-1374	Manchete	Calante	<i>[Signature]</i>	
19	Roberto	Becker	1-PI-10-523	Guacaca	Abarauar	<i>[Signature]</i>	
20	Alberto	Valencia M.	1-705-1693	Barranquillo	Man Creek	<i>[Signature]</i>	

*Tiempo de Cierro 12:21*  
*10:10*



**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"**

LUGAR : CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR RESIDENCIA			FIRMA
				COMUNIDAD	CORREGIMIENTO		
1	Bericio	Azpejo	1-7-452172	Bonaparte	Mar Creek		Bericio Azpejo
2	Ronaldo	Palacio	1-760-1008		1		Ronaldo A.P.
3	Salustiano	Smith	12-774-417		2		Salustiano Smith
4	Buglé	Morales	1724475	Pueblo mesa			Ruben morales
5	Mauricio	Catur	1-47-74	Pumona			Mauricio Catur
6	Alcida	Ruis	1-721-1200				Encide Ruis
7	Yaldin	Villagrá	1-776-923				Yaldin Villagrá
8	Yoneth	Catur	12-715-430				Yoneth Catur
9	Cecilio Iran	Caceres	4-147-2289	Chalite			Cecilio Iran
10	Elsa	Palacios	1-726-426	Colesito	Samba		Elsa Palacio
11	Daniela	Palacios	12-713-1483	Guarimara	Druvin.		Daniela Palacio
12	Guillermo	Abrego	1-728-845	Colesito	Samba		Guillermo Abrego
13	Aracelio	Rodriguez	12-710-2191				Aracelio Rodriguez
14	Lucia	Palacios	12-716-180				Lucia Palacio
15	Yoniel	Abrego	12-701-1847				Yoniel Abrego
16	Alexander	Gonzalez	12-723-629				Alexander Gonzalez
17	Raquel	Bonilla	12-710-290	Bonanguela	Macriek		Raquel Bonilla
18	Gabriel	Gurra	1-710-2438				Gabriel Gurra
19	Juliana	Palacios	1-728-1546	Quebrada Cayuco	Samba		Juliana Palacio
20	Edith	Palacios	12-721-563				Edith Palacio

**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500kV"**

LUGAR : CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR RESIDENCIA			FIRMA
				COMUNIDAD	CORREGIMIENTO		
1	Glady	Barriga	4-262-463	Chalite	Guarivara	<i>Glady Barriga</i>	
2	Norma	Martinez	-	Guabal	Mancreech	<i>Norma Martinez</i>	
3	Nora	Jara	1-718-2474	Chalite	Guarivara	<i>Nora Jara</i>	
4	Vierka	Jaén	1-725-2040	'	'	<i>Vierka Jaén</i>	
5	Glady	Thomas	1-741-111	'	'	<i>Glady Thomas</i>	
6	Mariela	Smith	1-726-2052	Pueblo Aba	Mancreech	<i>Mariela Smith</i>	
7	Alcibades	Palacios	1-740-1726	Guabal	'	<i>Alcibades Palacios</i>	
8	Wain Joel	Comara	8-990-169	Barranquilla	'	<i>Wain Joel</i>	
9	Emielka	Guerra	1-719-420	'	'	<i>Emielka Guerra</i>	
10	Gregorio	Guerra	1-725-1185	Quibada Cayues Aba	Somboa	<i>Gregorio Guerra</i>	
11	Teodoro	Guerra	1-706-428	'	'	<i>Teodoro Guerra</i>	
12	Enelio	Guerra	1-772-791	'	'	<i>Enelio Guerra</i>	
13	Isaías	Bonilla	1-53-981	Guabal	Mancreech	<i>Isaías Bonilla</i>	
14	Melissa	Abrego	12-714-1402	'	'	<i>Melissa Abrego</i>	
15	Guillermo	Smith	1-709-10 28	Guarivara	Somboa	<i>Guillermo Smith</i>	
16	Pedro	Muñoz	1-742-1377	Pueblo Aba	Mancreech	<i>Pedro Muñoz</i>	
17	Dominio	Abrego	1-703-2257	Chalite	Guarivara	<i>Dominio Abrego</i>	
18	Fátima	Caray	1-10-510	Guabal	Mancreech	<i>Fátima Caray</i>	
19	José	Castillo	1-1-4-125	Chalite	Guarivara	<i>José Castillo</i>	
20	Lourdes	Castillo	1-726-1160	'	'	<i>Lourdes Castillo</i>	



**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"**

LUGAR: CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	COMUNIDAD	LUGAR RESIDENCIA	CORREGIMIENTO	FIRMA
1	Ernesto	Tejada	1-711-234	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Ernesto Tejada
2	Yosany	Alvarez	1-472-211	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Yosany Alvarez
3	Yadid	Palacios	1-753-274	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Yadid Palacios
4	Victor	Baker	1-734-867	Prigari	Prigari	Prigari	Victor Baker
5	Rosendo	Jaen	1-705-591	Guano Negro	Guano Negro	Guano Negro	Rosendo Jaen
6	Esteban	Quera	1-729-21	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Esteban Quera
7	Domingo	Santos	1-51-535	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Domingo Santos
8	Marcela	Valencia	1-711-2155	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Queblo Hesa	Marcela Valencia
9	Ysabel	Alvarez	12-705-2336	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Ysabel Alvarez
10	Roberto	Alvarez	1-750-1351	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Roberto Alvarez
11	Ernesto	Smith	1-752-1751	Alto Chira	Alto Chira	Alto Chira	Ernesto Smith
12	Cornelio	Castillo	1-711-517	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Cornelio Castillo
13	Marcelo	Alvarez	12-705-2337	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Marcelo Alvarez
14	Ernesto	Rodriguez	PI-11-210	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Ernesto Rodriguez
15	Ofidio	Rodriguez	1-711-1919	Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	Ofidio Rodriguez
16	Ylia	Hurtado	1-710-476	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Ylia Hurtado
17	Belicia	Hurtado	-	Barranquilla	Barranquilla	Barranquilla	Belicia Hurtado
18	Walter	Alvarez	1-719-354	Chate	Chate	Chate	Walter Alvarez
19							
20							



**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III , Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500kV"**

**LUGAR : CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3**

**FECHA: 18 DE MARZO DE 2024**

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR RESIDENCIA			FIRMA
				COMUNIDAD	CORREGIMIENTO		
1	<i>Klarcela</i>	<i>Aparanda</i>	<i>12-723-1993</i>	<i>Quebrado Cayuco</i>	<i>Samba</i>	<i>Marela Aparanda</i>	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



**LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"**

LUGAR: CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	COMUNIDAD	LUGAR RESIDENCIA	CORREGIMIENTO	FIRMA
1	Máximo	Palacios	1-26-1957	Cirén Arriba		Kankintú	Máximo Palacios
2	Richard	Molina	1-707-2023	Cañaveral		Cañaveral	Richard Molina
3	Elvia	Behrer	1-736-365	Cañaveral		Cañaveral	Elvia Behrer
4	Celso	Salazar	1-732-2235	Cañaveral		Cañaveral	Celso Salazar
5	Julian	Palacio	1-24-442	Kankintú		Kankintú	Julian Palacio
6	Roberto	Abrage	1-729-1356	Barranquilla		Manree	Roberto Abrage
7	Dario	Baher	1-715-1494	Nomomé		Kankintú	Dario Baher
8	Dora	Pineda	-	Cano Bonito		-	Dora Pineda
9	Rosa	Quiroz	1-732-1068	Barranquilla		Manree	Rosa Quiroz
10	Cornelio	Smith	1-42-219	Barranquilla		Manree	Cornelio Smith
11	Ernest	Zurdo	-	Barranquilla		Las Tablas	Ernest Zurdo
12	Bienvenido	Abrage	12-702-772	Oralite		Guarriavaria	Bienvenido Abrage
13	Cornelio	Abrage	1-724-443	Nueva Esperanza		Manree	Cornelio Abrage
14	Amelia	Abrage	1-744-545	Nueva Esperanza		Manree	Amelia Abrage
15	Lorena	Santos	1-747-1305	Nueva Esperanza		Manree	Lorena Santos
16	Marisón	Santos	12-710-257	Nueva Esperanza		Manree	Marisón Santos
17	Melisa	Palacio	1-704-1408	Barranquilla		Manree	Melisa Palacio
18	Maritza	Martinez	12-707-162	Barranquilla No.2		Manree	Maritza Martinez
19	Benito	Smith	1-714-1802	Quebrada Venado		Manree	Benito Smith
20	Cornelio	Smith	1-705-806	San Boá		Virandú	Cornelio Smith



Inicio  
10:10

# LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO

## CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"

LUGAR : CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR RESIDENCIA			FIRMA
				COMUNIDAD	CORREGIMIENTO		
1	Cedros	Caloced	1-31-259	Barranquillo	Mon Creek		<i>[Signature]</i>
2	Gabriel	Brozo	1-719-569	Chucari	Santa Catalina		<i>[Signature]</i>
3	Guelds	Brozo	1-713-212	Chucari	Santa Catalina		<i>[Signature]</i>
4	Selaeris	Serrano	1-729-47	Barranquillo 2	Mon Creek		<i>[Signature]</i>
5	Pene	Brozo C.	1-712-1497	Chucari	Santa Catalina		<i>[Signature]</i>
6	Bartolo	Miranda Brozo	1-707-2381	Chucari	Santa Catalina		<i>[Signature]</i>
7	Basilio	Valencia	1-81-10770	La Mesa	Mon Creek		<i>[Signature]</i>
8	Algelor	Amador	12-707-599	Barranquillo	Mon Creek		<i>[Signature]</i>
9	Manueto	Castillo	1-720-317	Concheros	Concheros		<i>[Signature]</i>
10	Adario	Castillo	1-705-32X	Barrio Bonito	Mon Creek		<i>[Signature]</i>
11	Jonathan	Suero	12-721-2088	Chupé Arriba	Samba		<i>[Signature]</i>
12	Cornelio	Serrano	1-743-1074	Samba	Samba		<i>[Signature]</i>
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



# LISTA DE PARTICIPACION- FORO PÚBLICO-INSTITUCIONES PUBLICAS

CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUI GRANDE PANAMA III, 500KV"

LUGAR: CANCHA (TECHADA) DE BARRANQUILLA N°3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Maylis	Palacio	1-721-1641	Directora	MI Ambiente ENB	<i>[Signature]</i>
2	Alfonso	Troncoso	1-19-200	Dele jefe del cargo	Temp. caso	<i>[Signature]</i>
3	Alfredo	Howard	1-704-2233	Delegado del cargo	Congreso, Ngabe.	Alfredo Howard
4	Xamaldo	Sam	1-53-781	Delegado	Congreso	<i>[Signature]</i>
5	Hibrio	Palacio	1-26-1886	Jefe de paz	Municipio	<i>[Signature]</i>
6	Candido Pofano	Delcor	1-36-341	Jefe Intermediario	Congreso local	Candido Pofano
7	Marcos	Guerra	4-228-679	Dir. Verificación	Mi Ambiente	<i>[Signature]</i>
8	Calderin	Carballero	4-726-155	Técnicos Forestal	Mi Ambiente-Nb	<i>[Signature]</i>
9	Feliciano	Abrego	1-702-2105	Jefe de paz	Casa de Justicia	<i>[Signature]</i>
10	Daniolo	Robinson	1-709-1752	Jefe inmediato	Autoridad Tradicional	Daniolo Robison
11	Glady	Barría	4-262-463	Diradora	E.B.G.E. Chalite	<i>[Signature]</i>
12	Lielha	Taen	1-725-2040	Presidente de paz	E.B.G.E. Chalite	<i>[Signature]</i>
13	Hortega Abrego	-	1-52-150	Veredera Comunitaria	Dudari	<i>[Signature]</i>
14	Guerra	Quelce	1-711-1676	Sug. de paz	Municipio	<i>[Signature]</i>
15	JOSE M	VERARA	77021021	Analista AUB	ETESA	<i>[Signature]</i>
16	Vicente	Merab	4-701-646	Gerente GDS	ETESA	<i>[Signature]</i>
17	Alfonso	Guerra	1-707-1281	Veredero Gral.	Municipio Jirondai	Mano Salas
18	Emilia	Guerra	1-772-492	Delegado	Congreso General	<i>[Signature]</i>
19	ROSALIA	Ellis	1-711-1694	Alcalde SA	Municipio Jirondai	<i>[Signature]</i>
20	Antonio	Troncoso	1-25-2029	R/cide	RECOPIN	<i>[Signature]</i>



**LISTA DE PARTICIPACION- FORO PÚBLICO-INSTITUCIONES PUBLICAS**  
**CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUI GRANDE PANAMA III, 500kV"**

**LUGAR: CANCHA (TECHADA) DE BARRANQUILLA N°3**

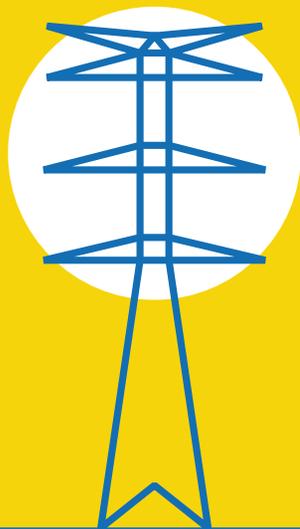
**FECHA: 18 DE MARZO DE 2024**

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

No.	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Rodesita	Smith Jesse	1-702-686	Vicepresidenta	Congreso	Rodesita Smith
2	Jorge Smith Taylor		1-739-2280	delegado	Congreso	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

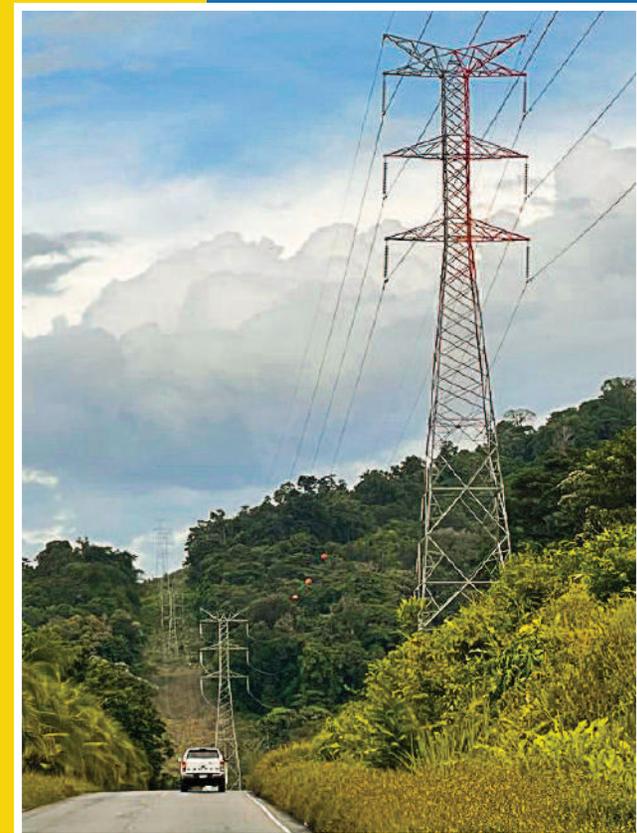
### **ANEXO 3**

**TRÍPTICO ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES Y BANNER  
PRESENTADO**



**909 torres**  
**La altura de las torres**  
**varía entre**  
**44 m a 61 m.**

De acuerdo con las características técnicas generales de la línea de transmisión, en total en todo el alineamiento se tiene prevista la instalación aproximada de 909 torres de acero auto-soportadas de celosía de acero galvanizado de tipo base cuadrada, ensambladas con pernos y tuercas. La altura de las torres varía entre 44 m a 61 m.



## Actividades en cada tramo.

- **Tramo en Chiriquí Grande en el PI 07:** Predominan terrenos utilizados para actividades de pastoreo y cultivos agrícolas (plátano, piña, entre otros).
- **Tramo entre el PI 07 y PI 25 Comarca Ngäbe-Buglé (Región Ño Kribo):** Zona bajo jurisdicción especial de la Comarca Ngäbe-Buglé con ocupación rural dispersa entramada con áreas con vegetación preservada.
- **Tramo el límite de la Comarca Ngäbe-Buglé (Región Ño Kribo) desde PI 25 en Calovébora y a PI 32 A:** Zona con cobertura de bosques de tipo primario y secundario, con áreas protegidas. Más cerca de la costa existen áreas más planas, con algunos cultivos.

El área protegida afectada por este tramo es el Parque Nacional Reverendo Padre Jesus Héctor Gallego Herrera, el cual presentará una afectación de 54.62 km.

- **Tramo entre PI 33 MI (cerca al acceso a Minera Panamá) y PI 43 Distrito de Capira:** Área de Uso Múltiple de Donoso (actual Parque Recursos Manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera) y terrenos con aptitudes agrícolas, ocupados por fincas con actividades de ganadería y plantíos agrícolas (principalmente piña).
- **Tramo PI 43 Panamá Oeste y PI 56 del Canal de Panamá:** Terrenos de tipo rural, residencial y zona de protección del Canal de Panamá.
- **Tramo del PI 56 al PI 74 en la Ciudad de Panamá (margen Este del Canal):** Cruza área protegida (Parque Nacional Camino de Cruces) y la zona del Canal de Panamá. Cerca de la subestación Panamá III.



## Beneficios del proyecto.

- Puesta en marcha y mantenimiento de una línea de transmisión desde Chiriquí Grande – Panamá, que atienda el crecimiento de la demanda y la generación proyectada en la planificación a largo plazo y que permita a la red mantener reserva activa, proporcionar estabilidad de voltaje, operar a su capacidad nominal y aumentar la capacidad de transmisión desde occidente.
- Permitir una mayor penetración de generación, evitar restricciones y la necesidad de operar el SIN con generación obligada, y dar mayor estabilidad de voltaje de acuerdo a las necesidades de transmisión.
- Cumplir con estándares internacionales ambientales, sociales y de calidad, incluyendo procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado (CPLI).



- ☎ **Teléfono:** (507) 501-3800
- ☎ **Fax:** (507) 501-3506
- 📍 **Plaza Sun Tower, Ave. Ricardo J. Alfaro, El Dorado, Tercer Piso**
- 🕒 **Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.**
- ✉ **Email:** [contacto@etesa.com.pa](mailto:contacto@etesa.com.pa)
- 🌐 **<https://www.etesa.com.pa/es/cuarta-linea-transmision-electrica>**

# Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kV.



La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

# Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kV.



## Propósito del Proyecto

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A (ETESA), de acuerdo a sus funciones de expansión de la red de Transmisión Eléctrica en la República de Panamá, ha planificado la construcción de la Línea de Transmisión denominada "Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kV", la cual permitirá transportar toda la energía renovable generada en el occidente del país hacia los centros de mayor consumo, aumentando su capacidad y eliminando la congestión en el sistema.



## Descripción

**Longitud:** La Línea Chiriquí Grande – Panamá presenta una longitud de 330 km y 70 metros de ancho de servidumbre.

**Recorrido:** Provincias de Bocas del Toro, Comarca Ngäbe Buglé (Región Ño Kribo), Veraguas, Colón, Coclé, Panamá Oeste y Panamá, iniciando con el PI 01 en la Subestación Chiriquí Grande, y finalizando en el PI 74 en la Subestación Panamá III, ubicada dentro de las áreas de compatibilidad del Canal de Panamá.

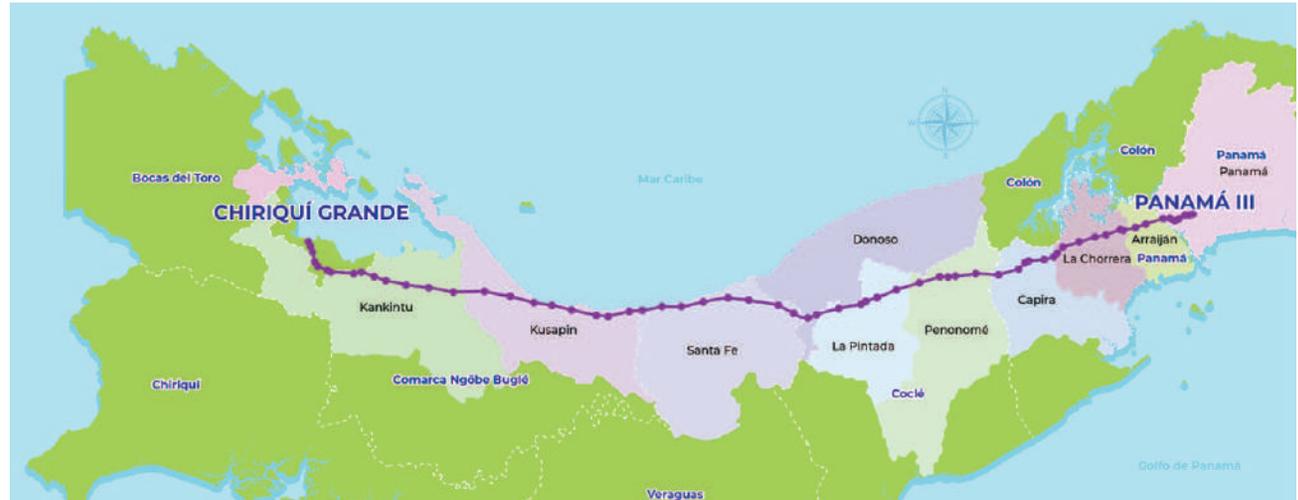
### Tres etapas a cumplir:

- 1. Diseño y construcción:** La cual se dividirá en dos fases, la primera de 230 kV y la segunda de un aislamiento de 500 kV.
- 2. Administración y mantenimiento.** Etapa de puesta en marcha.
- 3. Etapa de transición:** Etapas que son interdependientes y están correlacionadas.



## Objetivo General

Es el desarrollo de una ruta que permita construir la Línea de Transmisión denominada **Línea Chiriquí Grande – Panamá III, 500 kV**, para que transporte 1280 MVA bajo condiciones normales de operación y 1856 MVA, en condiciones de emergencia, para evitar que el sistema presente generación obligada, congestiones y cumpla con los criterios de calidad y seguridad, en beneficio de la agenda de cumplimiento de proyectos considerados a largo plazo, en cumplimiento al PESIN 2019 – 2033 (Plan de Expansión de Transmisión, Tomo III).



**Figura: Trazado Projectado de la Línea de Transmisión Chiriquí Grande - Panamá III**

Fuente: Pliego de cargos. ETESA.

**En la figura, el alineamiento cruza 38 corregimientos, distribuidos entre los doce (12) distritos y seis (6) provincias, más la Comarca Ngäbe Buglé (Región Ño Kribo)**

**Porcentaje de afectación de servidumbre de la Línea de transmisión y tipos de predios.**

Tipo de Predio	Distancia (Km)	Afectación (%)
Reservas Naturales en Panamá	63.59	19.26
Comarca Ngäbe -Bugle	123.11	37.30
Predios (ANATI, Registro Público)	143.30	43.42
<b>TOTAL</b>	<b>330 (330,000 m)</b>	<b>100</b>

Fuente: Consultor. Levantamiento información de ANATI y Registro Público.



## Ubicación

Recorrerá las provincias de Bocas del Toro, Comarca Ngäbe Buglé (Región Ño Kribó), Veraguas, Colón, Coclé, Panamá Oeste y Panamá en una longitud aproximada de 330 km (330,000 m), a lo largo de la costa del Atlántico y requerirá la creación de una servidumbre a lo largo del alineamiento de 70 metros de ancho.

Por ser un proyecto que abarca una extensa superficie y que inicia desde la provincia de Bocas del Toro y finaliza en la provincia de Panamá.

### Se divide en dos (2) sectores:

- Sector 1 Comarca:** corresponde a Chiriquí Grande - Comarca Ngäbe Buglé (Región Ño Kribo), que comprende 123.11 km. Se sustenta en la Ley No. 10 del 7 de marzo de 1997 de la comarca Ngäbe Bugle.
- Sector 2 Atlántico - Panamá:** corresponde a las áreas desde Calovébora, Santa Fé al norte de Veraguas, Donoso en Colón, trayecto que incluye dos (2) áreas protegidas: Parque Nacional Reverendo Padre Jesús Héctor Gallego Herrera en Veraguas y Área Uso Múltiple de Donoso en Colón (actualmente Área de recursos manejados Donoso y Omar Torrijos Herrera), La Pintada, Penonomé, Capira, La Chorrera y Arraiján de áreas de zona rural / urbana y finalmente Panamá, que incluye el Parque Nacional Camino de Cruces y el Área de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

# LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE – PANAMÁ III, 500 KV.



## Componentes del Proyecto

### 1 Descripción de proyecto

Describe las características constructivas y operativas de un proyecto.



### 2 Social

Consulta y participación ciudadana

Describe la relación social de población y las características del proyecto.



### 3 Biológico

Flora y fauna

Describe los factores biológicos de plantas y animales en un área determinada.



### 4 Arqueología

Describe los aspectos culturales y sociales de épocas pasadas.



### 5 Análisis de laboratorio

(Agua, aire y ruido)

Describe las condiciones ambientales de calidad de agua, aire y ruido en un área determinada.



### 6 Análisis de paisaje

Describe las características estéticas naturales de un área determinada.



**ANEXO 4**  
**FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO**



Registro de los Participantes del Foro.



Presentación del Proyecto por parte del Equipo Consultor.



Presentación del Proyecto por parte del Equipo Consultor.



Comunidades e Instituciones Participantes.



Sesión de Preguntas y Respuestas.



Sesión de Preguntas y Respuestas.



Entrega de Propuestas y Sugerencias por parte de la Comunidad.

## **ANEXO 5**

### **PREGUNTAS ESCRITAS POR LOS RESIDENTES**





# LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO

CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500kV"

LUGAR: CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

"En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto No.155 de 5 de agosto de 2011"

LUGAR RESIDENCIA	CORREGIMIENTO	FIRMA
<p>5</p> <p>Dice que HUSPIN 100% estaba de acuerdo; Quiéren hacer un estudio (conegimiento comunal) (Shreda Howard)</p>		
<p>6</p> <p>Cuanto Biólogo: Ngabe Participaron en estudio Para sustentar el informe. (Preguntas de Urias-urto)</p>		
<p>7</p> <p>207 Especie identificada = Conegimiento Comunal = Cuanto especie identificaron Alfredo Howard = Distrito Tuzasán</p>		
<p>8</p> <p>Pregunta Si en el distrito de Jirandui, si encuentran Alguo objeto Arqueológico o no.</p>		







# LISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- FORO PÚBLICO

CORRESPONDIENTE A LA COMARCA NGÁBE BUGLÉ Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. III, Proyecto "LINEA CHIRIQUÍ GRANDE PANAMÁ III, 500KV"

LUGAR: CANCHA (TECHADA) BARRANQUILLA N° 3

FECHA: 18 DE MARZO DE 2024

e agosto de 2011"		DENOMINACIÓN	CORREGIMIENTO	FIRMA
1	Cada opositor fas na			
	Porque buscame todo los mineral sobre la conexión sobre la eficiencia			
	Una vez concretado el estudio de Impacto Ambiental.			
2	Que planes tiene en cuanto a la construcción de torres para las Torres. Ya que estamos bajo la ley Especial			
	Quitará cuarenta permanente a los afectados de torres instaladas y como:			
				Johann Salas
3	Pregunta Nuevamente Licenciado Cuantos Ngábe participo estudio de Biologo Ngábe que me aclarar. por favor.			

Ino entendido



## **ANEXO 6**

PRESENTACIÓN EN POWER POINT



**ETESA**  
Unimos Panamá con energía

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA III**

**LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV.  
"EL PROYECTO"**

#Somos ETESA #Somos Calidad

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

SGS UKAS

MARZO 2024

1



**RESUMEN EJECUTIVO  
EL PROYECTO**

- LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. ("ETESA") ES LA ENCARGADA DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, para lo cual cuenta con un contrato de concesión autorizado por la Autoridad Nacional de Servicios Públicos ("ASEP") a favor de ETESA
- ETESA se ha planteado desarrollar EL PROYECTO DE LA CUARTA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III 500KV (la "Cuarta Línea" o el "Proyecto") entre las subestaciones de Chiriquí Grande y Panamá III en la cuenca del Atlántico.
- LA CUARTA LÍNEA FUE INCLUIDA DENTRO DEL PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN) como un proyecto necesario para aumentar la capacidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN), para que se pueda transportar toda la energía renovable generada en el occidente del país hacia los centros de mayor consumo
- ETESA RECIBIÓ LA APROBACIÓN DE SU JUNTA DIRECTIVA, para presentar la Cuarta Línea como un MODELO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ("APP") AUTOFINANCIADO en conformidad con la LEY 93 DE 2019
- El Proyecto cuenta con los REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD dispuestos en la LEY 93 DE 2019.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

SGS UKAS

2



**DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL PROYECTO**

**OBJETIVO GENERAL**

AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA de alta tensión, disminuir las pérdidas del sistema, INCREMENTAR LA SEGURIDAD y OFRECER REDUNDANCIA AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN NACIONAL, constituyen este PROYECTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS ECONÓMICO Y SOCIAL.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

SGS UKAS

3



**ANTECEDENTES  
EL PROYECTO**

**GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL EN LA COMARCA NGÁBE BUGLE 2017 a 2023.**

La GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE ETESA, ha participado de reuniones y talleres desde los años 2016, 2017 al 2023 como parte de la CONSULTA Y CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO; cuyo objetivo principal en las sesiones de trabajo giró entorno a los siguientes aspectos:

- ALINEAMIENTO del proyecto Cuarta Línea de Transmisión en el área comarcal.
- LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN social y ambiental de la Región NoKribo para el desarrollo del proyecto Cuarta Línea de Transmisión.
- PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPENSACIONES SOCIALES e INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES a las familias que mantienen el usufructo de los terrenos por donde transcurre la Cuarta Línea de Transmisión.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

SGS UKAS

4

## ANÁLISIS SOCIAL EL PROYECTO



**POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA**

La Cuarta Línea **TENDRÁ UN IMPACTO POSITIVO** para el país y sus habitantes, ya que contribuirá a la mejora de la eficiencia del SIN y por lo tanto beneficiará a, **1,2 millones de habitantes fuera del área comarcal y 82,839 habitantes de la Región NöKribo, Comarca Ngäbe Buglé.**

**ENTORNO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA DE INFLUENCIA**

TIPO DE PREDIO	RECORRIDO CUARTA LÍNEA (KM)
<b>PARQUES NACIONALES EN PANAMÁ</b>	78
<b>COMARCA NGÄBE-BUGLE</b>	110
<b>PREDIOS DEL ANATI</b>	99
<b>REQUIEREN MAYOR INFORMACIÓN</b>	43
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>



5

## ESTRATEGIA GENERAL EL PROYECTO



Estudios Básicos

- Descripción del Proyecto
- Áreas de Influencia
- Caracterización - Línea base
- Identificación SSEE

Diagnóstico

- Demanda de recursos
- Evaluación Impacto Ambiental y Social
- Valoración Económica

Formulación

- Plan de Manejo Ambiental
- Planes Complementarios (Decreto 123)

Consolidación EsIA

- Elaboración documental de Estudios de Impacto Ambiental según categoría

6

## TALLER CON EL EQUIPO CAMSA – ENGUIMORE – IFC - ETESA





**Objetivos de estudio (Línea Base):**

- Hacer el inventario de los atributos ambientales con los que interactúa el proyecto y su articulación sistémica, además del análisis de las condiciones del medio cuya caracterización permita evaluar adecuadamente la capacidad de acogida del Proyecto por el sistema
- Realizar las tareas de información y consulta a las comunidades involucradas por el proyecto, para hacerlas partícipes no sólo de las posibles problemáticas sino también de las soluciones de éste, desde sus percepciones (como factor social activo en la reorganización ambiental del sistema)

7

## REUNIONES DE COORDINACIÓN EL PROYECTO







2022.

8

**GIRAS DE CAMPO EL PROYECTO**

**CARRETERA**      **MAR Y RÍOS**      **CAMINATAS**

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.      SGS      UKAS

9

**ANCHO DE LA SERVIDUMBRE EL PROYECTO**

**70 METROS DE ANCHO**

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.      SGS      UKAS

10

**ALTURAS EL PROYECTO**

**20 METROS**

**VEGETACIÓN DEBAJO DE LAS LÍNEAS**

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.      SGS      UKAS

11

**ÁREA DE ESTUDIO EL PROYECTO**

**LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE – PANAMÁ III, 500 KV.**

**SECTOR N°1: COMARCA, BOCAS DEL TORO – NGÁBE-BUGLÉ (Región Nô Kribo):** Longitud de 110 kilómetros.  
**SECTOR N° 2: ATLÁNTICO PANAMÁ, VERAGUAS, COLÓN, PENONOMÉ, PANAMA OESTE Y PANAMÁ CENTRO:** Longitud de 212 kilómetros.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.      SGS      UKAS

12



13



14

**ETEESA**  
Unimos Panamá con energía

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA III**

LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV.  
"ARQUEOLOGÍA"

#Somos ETEESA #Somos Calidad

Consultores Ambientales S.A. y Multiservicios, S.A.

SGS UKAS

MARZO 2024

15

**ARQUEOLOGÍA**

1. De conformidad con la metodología planeada y que fue aplicada indistintamente en todos los lugares prospectados, independientemente del tramo a que corresponden y a la temporada del año en que se trabajó, **SE VERIFICARON TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.**

El procedimiento aplicado en campo consistió en:

- En el ámbito de la prospección superficial se hizo un recorrido pedestre dentro del área de servidumbre comprendida por el eje central del trazo y 35m a cada lado logrando abarcar, aproximadamente, un 12% de la longitud total.
- En cuanto a la prospección subsuperficial, **SE HICIERON UN TOTAL DE 1,586 SONDEOS** con pala en los segmentos del trazo que fueron verificados y denominados como Puntos de muestreo (PM). Los que se hicieron en los Puntos de Inflexión (PI) del trazo se verificaron áreas de 20m X 20m con sondeos equidistantes cada 5m; en el resto de los sectores se hicieron sondeos cada 10m (ver esquemático en la siguiente pagina)

SGS UKAS

16

## METODOLOGÍA EMPLEADA ARQUEOLOGÍA





**EL PROCEDIMIENTO APLICADO EN CAMPO**

La **prospección arqueológica** se hizo tanto a nivel Superficial, como Sub superficial. Para el caso de los sectores o puntos a verificar en las áreas complementarias, se **revisaron fotografías aéreas e imágenes LIDaR** para definir lugares con **cierto "potencial arqueológico"** según lo observado en ellas.

- La **prospección superficial** consistió en una **serie de recorridos pedestres** dentro del área de servidumbre comprendida por el **eje central del trazo y 35m a cada lado** logrando abarcar, aproximadamente, un **12% de la longitud total**.
- La **prospección subsuperficial**, con esta se hicieron un total de **1586 sondeos con pala** en los segmentos del trazo que fueron verificados y denominados como **Puntos de muestreo (PM)**. En los **Puntos de Inflexión (PI) del trazo se verificaron áreas de 20m X 20m** con sondeos equidistantes cada 5m; en el resto de los sectores se hicieron sondeos cada 10m (ver esquemáticos adelante).



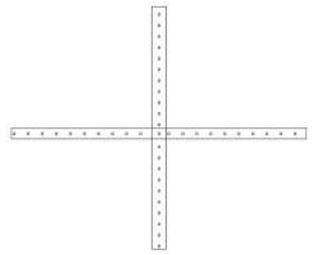


17

## METODOLOGÍA EMPLEADA ARQUEOLOGÍA







En cada **PM** se **planearon transectos de 10m ancho por 100m largo hacia cada rumbo Cardinal**. Los sondeos se han realizado, mínimamente, Cada **10m** de distancia entre sí.





18

## METODOLOGÍA EMPLEADA ARQUEOLOGÍA





○	○	○	○
○	○	○	○
○	○	○	○
○	○	○	○






En cada lugar de muestreo adicional, coincidente con los Puntos de Inflexión donde se asume irán algunas Torres, se **trazaron áreas de 20m por 20m** haciendo sondeos cada 5m.





19

## METODOLOGÍA EMPLEADA ARQUEOLOGÍA







Todos los descubrimientos de localidades arqueológicas fueron consignados en la **CEDULA DE HALLAZGO**, en la que se plasmó la información correspondiente.



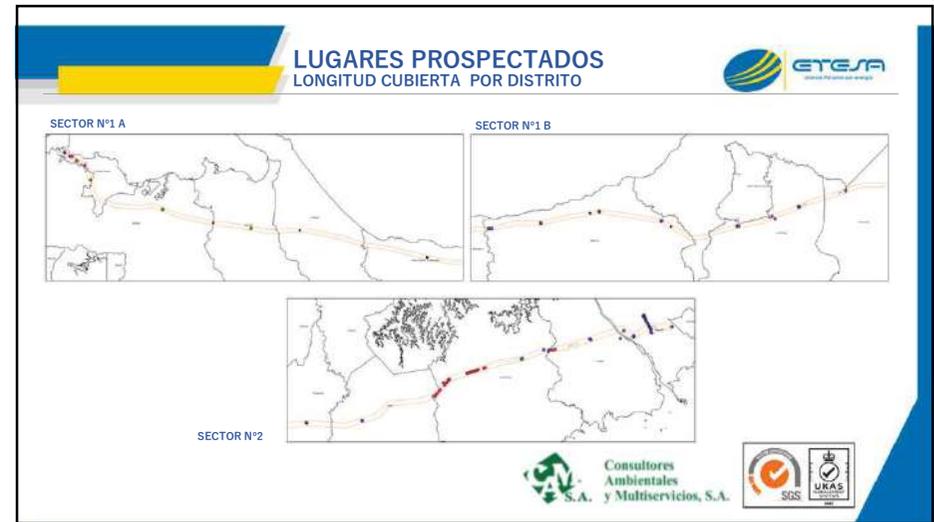


20

### LUGARES PROSOECTADOS HALLAZGOS

Km Rec	Provincia	Distrito	Corregimiento	# de Hallazgo	Nomenclatura
6	Bocas del Toro	Chiriquí Grande	Miramar		
			Rambala		
2.5	Comarca Ngábe Buglé Región No Kribo	Jirondai	Tu Gwai		
			Gwaribiara		
			Kankintu		
			Cañaverai	2	CNB H1 CNB H2
1.2	Varaguas	Santa Fé	Calovébora	1	CNB H3
7.3	Coelé	La Pintada	Coelé del Norte	3	CI H1 CI H2 CI H3
			El Harino	2	Ce H1 Ce H2
			Llano Norte		
17.5	Panamá Oeste	Capira	Rio Indio	1	Ce H3
			Santa Rosa	1	PW H1
			La Trinidad		
			Obaldia	1	PW H2
			Arosemena		
		La Chorrera	Iurralde	2	PW H3 PW H4
			Herrera		
			La Reprean	2	PW H5 PW H6
			El Harado	2	PW H7 PW H8
			Arratján	2	PW H9 PW H10
4.9	Panamá	Panamá	Ancón	1	P H1
<b>39.4</b>				<b>20</b>	

21



22

### LUGARES PROSOECTADOS HALLAZGOS

PI	Prospección	Hallazgos
1-2	X	
2-3	X	
3-4	X	
6	X	
13	X	
15-16	X	
16-17	X	
17-18		CNBH1 CNBH2
22-23		CNBH3

TRAMO N°1 SECTOR COMARCA NGÁBE BUGLÉ  
(Región NoKribo)

PETROGLIFO EN RAIZAL - PM8

ABRIGO ROCOSO RÍO CAÑAVERAL

23

### LUGARES PROSOECTADOS HALLAZGOS

PI	Prospección	Hallazgos	PI	Prospección	Hallazgos
25-26	x		43	x	CeH2 CcH3
26	x		44-45	x	PWH1
28	x		47-48	x	
30b	x		48	x	PWH7
32a	x		48-49	x	
33MI-33aMI	x	CI1 CI2	49-50	x	PWH5
33aMI-P1MI	x		50-50	x	
P1MI-P2MI	x		50-51	x	PWH6
P2MI-P3MI	x		51-52	x	PWH10
P3MI-P4MI	x		52-53	x	PWH2
P4MI-P5MI	x		53	x	PWH4 PWH3
P5MI-P6MI	x		53-53a	x	
P6MI-P7MI	x		53a-54	x	
P7MI-P8MI	x	CI3	54-55	x	PWH8 PWH9
P8MI-P9MI	x		55-56	x	
P9MI-35	x	CcH1	58-59	x	
35	x		59-60	x	
35-36	x		60-61	x	
36a	x		61-62	x	
37-38	x		62-64	x	
38-39	x		65-66	x	
39-40	x		67-68	x	PH1-Ceruces
42-43	x		73-74	x	

TRAMO N°2 SECTOR ATLÁNTICO - PANAMÁ

Lugar de hallazgo

24

**ÁMBITO LEGAL**  
ARQUEOLOGÍA




- En cuanto al ámbito legal **TODOS SON CONSIDERADOS CON INTERÉS PATRIMONIAL**, en tanto que dos grupos cuentan además con declaratoria de monumentos o reconocimiento institucional. Nos referimos en el primer caso a los Petroglifos y en el segundo al Camino de Cruces.
- En el ámbito de los elementos que los conforman, **prevemos que la mayoría corresponden a localidades precolombinas de tipo habitacional**, es decir contextos domésticos donde se llevaban a cabo las diversas actividades del grupo familiar. Estas van desde el presunto **abrigo rocoso** (lo que podría ser más antiguo), hasta los remanentes de **viviendas que pudieron existir entre los 700 y 1500 d.C.**




25

**CONCLUSIONES**  
ARQUEOLOGÍA



- La serie de **hallazgos arqueológicos en los sectores prospectados testimonian el potencial arqueológico** de las áreas por donde se ha contemplado llevar a cabo el proyecto, lo que permite vislumbrar que en el resto pueden llegar a ocurrir otros tantos más conforme se lleven a cabo las obras.
- Los resultados del programa arqueológico que se lleve a cabo como **parte de las mitigaciones y cuidado ambiental del proyecto previo a y durante la etapa de construcción**, se constituye como una oportunidad cuasi sin precedentes, para brindar nueva información de todas las áreas culturales del pasado precolombino panameño.
- Es importante que el promotor de proyecto implemente a corto plazo, y con suficiente antelación al inicio de las obras, el programa de arqueología para que, oportunamente, se prospecte la totalidad del trazo y áreas complementarias (campamentos, talleres, caminos de acceso, etcétera), que se **rescaten los hallazgos, se analicen los materiales obtenidos**; en tanto que durante la etapa de construcción se haga el debido monitoreo de los movimientos de tierra.




26



MUCHAS GRACIAS!





27



**ETEESA**  
Unimos Panamá con energía

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
CATEGORIA III

LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV.  
"PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

#Somos ETEESA #Somos Calidad




MARZO 2024

28

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 

**ENTREVISTAS A ACTORES CLAVES**

---

**PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Las entrevistas a actores claves se realizaron una vez eran identificados desde el momento en que el equipo de trabajo pernoctaba en cada uno de los lugares poblado que reunían las condiciones para el alojamiento del equipo social.
- Como instrumento de participación colectiva se implementaron las Reuniones Informativas de manera regular.
- Se daba, en cada una de las reuniones la apertura del proceso participativo en la mayoría de los lugares poblados visitados, que cumplieran con las características ya identificadas.
- Posteriormente se realizaban Reuniones de Trabajo, y algunas veces por sugerencia de los participantes, se realizaban otras reuniones, al culminar la Reunión Informativa, que muchos de los presentes solicitaban por vivir en sectores distantes.




29

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 






**Este proceso como tal, constituye una posibilidad efectiva a todos los actores directos e indirectos de influir a través de sus observaciones en el proceso de toma de decisiones sobre el proyecto a ejecutarse en el área, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias.**




30

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 






**Este proceso como tal, constituye una posibilidad efectiva a todos los actores directos e indirectos de influir a través de sus observaciones en el proceso de toma de decisiones sobre el proyecto a ejecutarse en el área, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias.**




31

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 




**REUNIÓN INFORMATIVA EN RIO CHÚCARA Y RIO CAÑAVERAL**




32

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 



REUNIÓN INFORMATIVA EN BARRANQUILLA Y GUABAL



33

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 



ACERCAMIENTO CON ACTORES SOCIALES EN EL SECTOR DE CHIRIQUI GRANDE Y JORONDAI

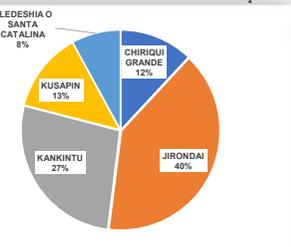


34

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 

PORCENTAJE POR DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE Y COMARCA COMARCAL NGĀBE BUGLE, REGIÓN NŌ KRIBO

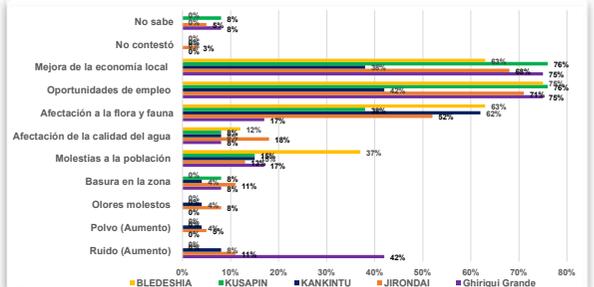
DISTRITO	CANTIDAD	PORCENTAJE
CHIRIQUI GRANDE	12	12%
JIRONDAI	38	40%
KANKINTU	26	27%
KUSAPIN	13	13%
BLEDESHIA O SANTA CATALINA	8	8%



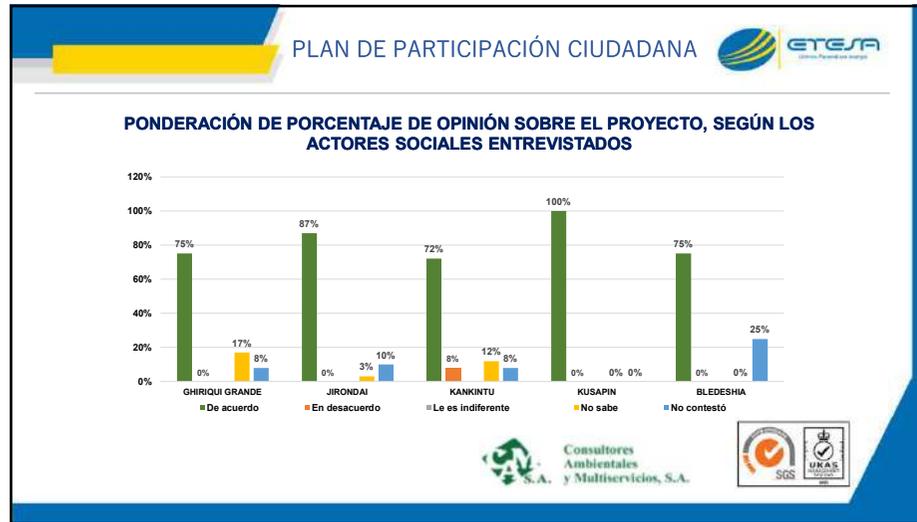

35

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 

PONDERACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES



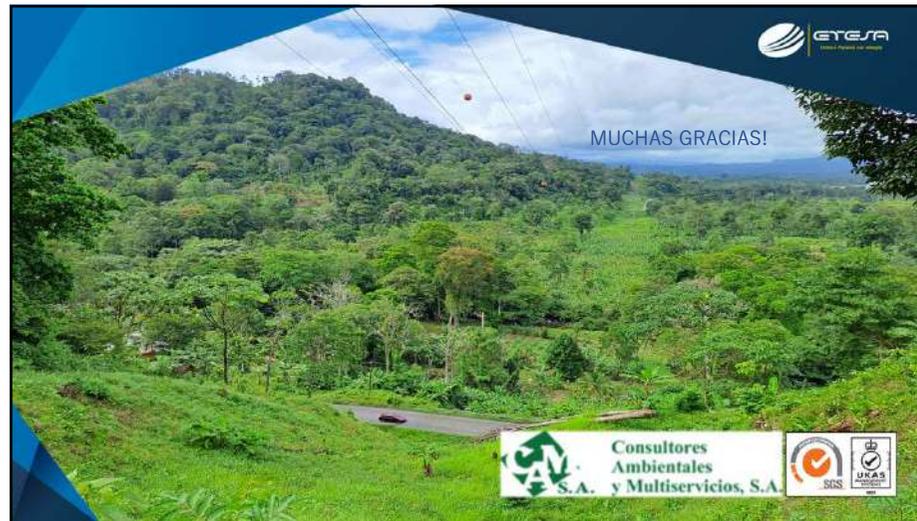

36



37

- PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 
- ### APLICANDO ENCUESTAS PARA CONOCER LAS PERSPECTIVAS INDIVIDUALES DE LA POBLACIÓN OPINIÓN DE DISTRITO DE CHIRIQUÍ GRANDE Y COMARCA COMARCAL NGÁBE BUGLE, REGIÓN ÑO KRIBO
- Que se cumpla con las propuestas que se han manifestado, educación, salud y otras necesidades de las comunidades..
  - Que exista una coordinación y comunicación con las autoridades y se realice de la manera más eficiente
  - .Que se dé una indemnización de acuerdo a la afectación de las fincas o propiedades.
  - Para más entendimiento que la empresa comunique sobre los beneficios que recibirán las comunidades cercanas al proyecto.
  - Que cumplan con los planteamientos y necesidades que la población solicite, a través de la elaboración de un trabajo colectivo.
  - Verificación correspondiente en cuanto a los usufructuarios de las fincas garantizando la completa transparencia en el trámite, para evitar que ocurran malos entendidos y evitar el favoritismo beneficiando a las personas que no corresponde ser indemnizado.
  - En las comunidades de la comarca hay muchas necesidades se espera que sean tomados en cuenta en los beneficios del proyecto y la mano de obra de la comunidad.
  - Cree que afectara la parte de la fauna y la flora, pero a la vez beneficiara al área rural más adelante con proyectos de electricidad.
- Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

38



39



 **ETEESA**  
Unimos Panamá con energía

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III**  
LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV.  
Chiriquí Grande – Comarca Ngábe - Buglé  
“MEDIO BIOLÓGICO VEGETAL”

#Somos ETEESA #Somos Calidad

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

MARZO 2024

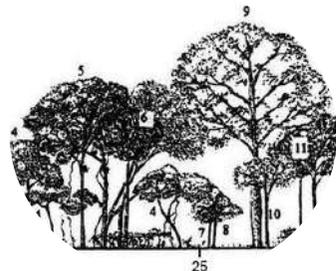
40

**MEDIO BIOLÓGICO VEGETACIÓN**  
TEMAS PRINCIPALES A TRATAR





**DESCRIBIR LA METODOLOGÍA.**



**DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES HALLAZGOS**



**CONCLUSIONES**

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

41

**METODOLOGÍA EMPLEADA**  
MEDIO BIOLÓGICO VEGETACIÓN



**DESCRIPCIÓN**  
Descripción de Metodología:

El levantamiento de flora se ha realizado en base al **ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA** del proyecto (AID), la cual es de **500 m a cada lado** del alineamiento, se realizaron **muestreos en 23 sitios**, ubicados a lo largo del alineamiento. (8 en la Región Nôkribo y 15 en la Región Atlántico-Panamá.

Para el caso de Chiriquí Grande – Comarca Ngábe - Buglé, se encuentran localizados 8 sitios de muestreo.

Provincia / Comarca	Distrito	Corregimientos	Punto de muestreo	Puntos de muestreo	Coordenada
Bocas del Toro	Chiriquí Grande	Miramar	Punto 1	Qda- francés	N 09°00.321 W 082°15.618
			Punto 2	La Gloria	N 08°59'07.71 W 082°13'44.59 W
Ngábe-Bugle	Jirondal	La Estrella	Punto 3	La Estrella	N 08°56'28.20 W 082°11'50.68 W
			Punto 4	Chalite	N 08°52'19.17 W 082°01'30.35 W
	Kankintu	Calante	Punto 5	Calante	N 08°50'25.16 W W081°54'09.9 1
			Punto 6	Kankintu	N 08°50.706 W 081°48.862
	Kusapin	Cañaveral	Punto 7	Cañaveral	N 08°49.660 W 081°41.878
	Santa Catalina	Santa Catalina	Punto 8	Chucará	N 08°45.801 W 081°23.188

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

42

**METODOLOGÍA EMPLEADA**  
INVENTARIO FORESTAL






Se realizó un **inventario forestal** en los tipos de vegetación arbórea establecidos en el tramo del proyecto; se utilizó las categorías de vegetación arbórea: **rastrojo, bosque joven y bosque desarrollado.**

Se utilizaron **parcelas de 10 m por 100 m (1000 m<sup>2</sup>)**; El inventario forestal consideró algunas variables cualitativas (clasificación taxonómica, tipo de crecimiento (arbóreo, herbáceo, epífita), y cuantitativas (diámetro, altura comercial).

Se trabajará el inventario forestal **con diámetro mínimo de 10 cm de DAP.**

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

43

**MEDIO BIOLÓGICO VEGETACIÓN**  
DIÁMETRO ALTAURA PECHO (DAP)








Se tomó el DAP de los individuos mayores a 5 cm. Para tener una mejor comprensión de la dinámica del sotobosque. En donde fue tomada la medida se dejó marca, para ser medida en el mismo lugar en la siguiente gira.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.  

44

### DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MEDIO BIOLÓGICO FORESTAL



Provincia / Comarca	Distrito	Corregimientos	Punto de muestreo	Puntos de muestreo	Familia	Especies
Bocas del Toro	Chiriquí Grande	Miramar	Punto 1	Qda-francés	36	65
			Punto 2	La Gloria	39	69
Ngábe-Buglé	Jirondal	La Estrella	Punto 3	La Estrella	32	68
		Guariviara	Punto 4	Chaille	19	36
	Kankintu	Calante	Punto 5	Calante	24	44
		Kankintú	Punto 6	Kankintu	37	61
	Kusapin	Cañaveral	Punto 7	Cañaveral	37	56
	Santa Catalina	Santa Catalina	Punto 8	Chucará	44	68




**Descripción de principales hallazgos:**  
De las **207 especies encontradas** en la Región ÑoKribo, un total de **nueve (9) especies son consideradas vulnerables**.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



45

### DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MEDIO BIOLÓGICO FORESTAL



**En total se encontraron 207 especies en la Región ÑoKribo y 388 especies en la Región Atlántico- Panamá.**

Especie	Estado	Observación
<i>Anthurium sp N</i>	Vulnerable	Endémica
<i>Brosimum utile</i>	Vulnerable	
<i>Carapa guianensis</i>	Vulnerable	
<i>Cyathochaeta multiflora</i>	Vulnerable	
<i>Dipteris oleifera</i>	Vulnerable	
<i>Guarea guidonia</i>	Vulnerable	
<i>Tabebuia rosea</i>	Vulnerable	
<i>Terminalia amazonia</i>	Vulnerable	
<i>Zamia sp.</i>	Vulnerable	

Fuente: IUCN, 2023; MiAmbiente 2016; CITES 2023




**De las 207 especies encontradas en la Región ÑoKribo, un total de nueve (9) especies son consideradas vulnerables.**



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



46

### DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS MEDIO BIOLÓGICO FORESTAL



Tabla 1. Resumen en cuanto a fitosociología.

	Tipo de Vegetación	Especie de importancia	Valor de importancia
Sector Comarcal (Región Ño Kribo)	Rastrojo	<i>Byrsonima crassifolia</i>	21,48
	Bosque Secundario Joven	<i>Zigie longifolia</i>	31,1376
	Bosque Secundario Intermedio	<i>Quararibea sp.</i>	70,16

**Bosque Secundario Desarrollado en área Comarcal (Región ÑoKribo)**

- Dentro de los 540.23 ha ocupados con vegetación de bosque desarrollado, se estima que existan 142,189,85 metros cúbicos de material leñoso, donde el guayabillo (*Quararibea sp.*) es la que mayor presencia mantiene con 12,39 %.

**Bosque Secundario Joven en área Comarcal (Región ÑoKribo)**

- Dentro de los 47,36 ha ocupados con vegetación joven, se estima que existan 5635,02 metros cúbicos de material leñoso, donde la oreja de mula (*Pinta mozo*) es la que mayor presencia mantiene con 10,91 %.

**Rastrojo en área Comarcal (Región ÑoKribo)**

- Dentro de los 113,37 ha ocupados con vegetación de rastrojo, se estima que existan 5941,26 metros cúbicos de material leñoso, donde el nance (*Byrsonima crassifolia*) es la que mayor presencia mantiene con 7,14 %.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



47

### DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS





Provincia / Comarca	Distrito	Corregimientos	Punto de muestreo	Puntos de muestreo	Familia	Especies
Bocas del Toro	Chiriquí Grande	Miramar	Punto 1	Qda-francés	36	65
			Punto 2	La Gloria	39	69
Ngábe-Buglé	Jirondal	La Estrella	Punto 3	La Estrella	32	68
		Guariviara	Punto 4	Chaille	19	36
Kankintu	Kankintu	Calante	Punto 5	Calante	24	44
		Kankintú	Punto 6	Kankintu	37	61
Kusapin	Cañaveral	Punto 7	Cañaveral	37	56	
Santa Catalina	Santa Catalina	Punto 8	Chucará	44	68	

Elaborado por el consultor, 2023.

**En cuanto a hábitat críticos se observa en la Región ÑoKribo dos (2) sitios en los puntos 7 y 8.**



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



48

 ETEJA  
Unimos Panamá con energía

## CONCLUSIONES

- Se encuentra un número bastante representativo de la flora de los sitios.
- Las especies del género *Zamia* sp. y *Anthurium* sp. son las más importantes en este estudio.







- El número de especies vistas durante estaciones si cambia.
- Se registran especies invasoras en mucho de los puntos.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.




49

 ETEJA  
Unimos Panamá con energía

## CONCLUSIONES




- Los usos de suelo antes expuestos fueron los inventariados; es importante mencionar que al momento de realizar el muestreo se aplicó sobre el rastrojo, bosque secundario joven y bosque secundario desarrollado (intermedio y maduro).
- En total 17 puntos de muestreo fueron verificados y mensurados para caracterizar los diferentes tipos de vegetación. En el área de la Región NoKribo



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.




50

 ETEJA  
Unimos Panamá con energía

## MUCHAS GRACIAS!





Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.




51

 ETEJA  
Unimos Panamá con energía

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III

LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV.  
"MEDIO BIOLÓGICO FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA"

#Somos ETEJA

#Somos Calidad



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.




PANAMÁ, MARZO 2024

52

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA



**PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**

- Dentro del distrito de Chiriquí Grande corregimiento de Miramar los sitios de Quebrada Frances y La Gloria



53

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

Provincia / Comarca	Distrito	Corregimientos	Punto de muestreo	Puntos de muestreo
	Jirondai	La Estrella	Punto 3	La Estrella
		Guariviara	Punto 4	Chalite
Ngäbe-Bugle	Kankintu	Calante	Punto 5	Calante
		Kankintú	Punto 6	Kankintu
	Kusapin	Cañaverál	Punto 7	Cañaverál
	Santa Catalina	Santa Catalina	Punto 8	Chucará



54

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA



**METODOLOGÍA AVES**

- En un transecto de 1 km, cada punto separado por 100 metros, se registran las aves observadas y escuchadas.
- Redes de Nieblas.
- Búsqueda Generalizada



55

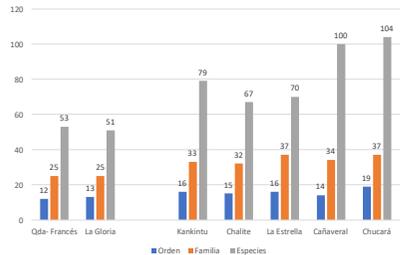
**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

**RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS**

Se registraron 202 especies de aves pertenecientes a 20 órdenes y 50 familias observadas en los ocho sitios de muestreos dentro del área de estudio.

La sección A correspondiente a la provincia de Bocas del Toro específicamente el distrito de Chiriquí Grande .

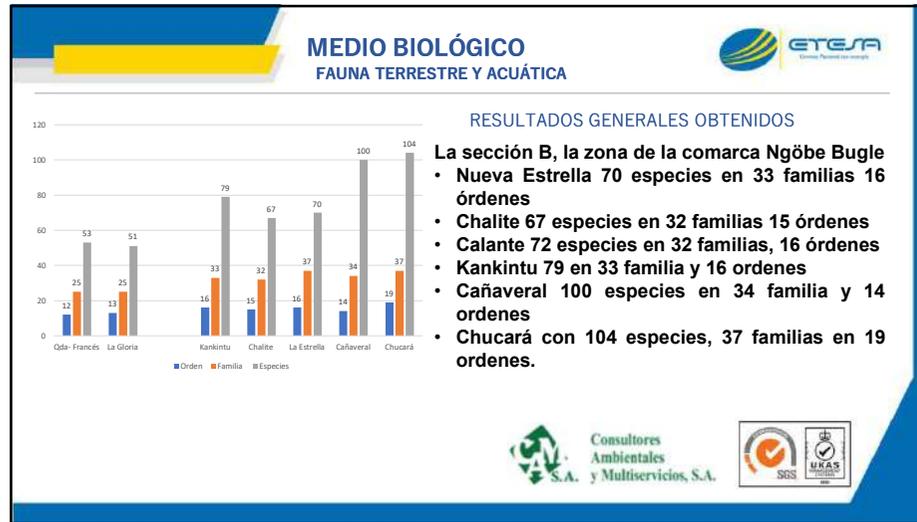
- Quebrada Francés 53 especies representadas en 25 familias en 12 órdenes
- La Gloria 51 especies en 25 familias y 13 órdenes



Site	Orden	Familia	Especies
Qda- Francés	12	25	53
La Gloria	13	25	51
Kankintu	16	33	79
Chalite	15	32	67
La Estrella	16	37	70
Cañaverál	14	34	100
Chucará	19	37	104



56



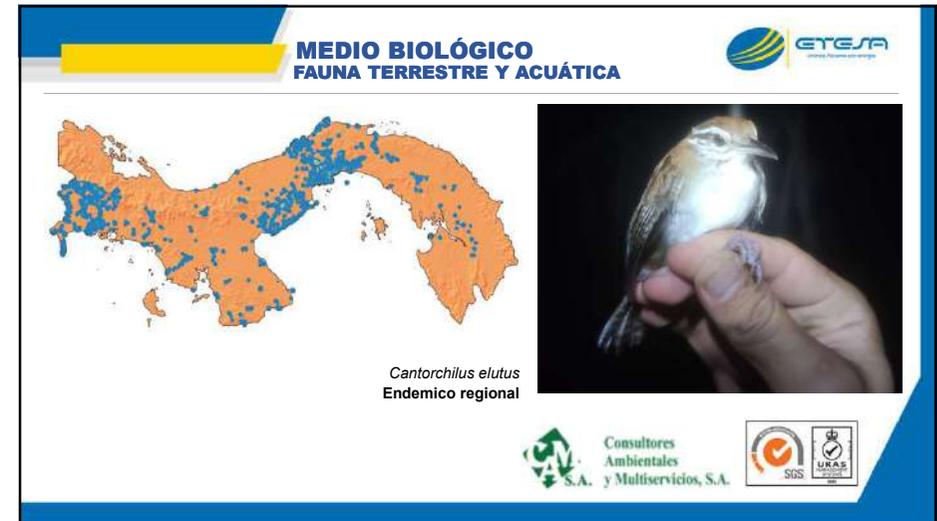
57



58



59

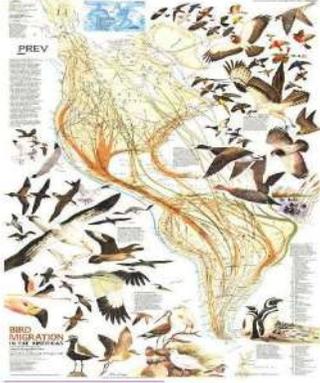


60

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA



**AVES MIGRATORIAS**  
(RUTAS EN EL CONTINENTE AMERICANO)




Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



61

**MEDIO BIOLÓGICO**



**PASERINAS MIGRATORIAS**



11/25/2022

**AVES MIGRATORIAS**



**Summer Tanager**  
*Thrya rubra*  
**Abundancia**  
Estimated relative abundance for every month of the year presented in the following table. Relative abundance is the percentage average count of individuals recorded in an entire spring (3 mos.). 1 indicates maximum number of the relative level of abundance for each species.

Month	Relative Abundance
J	0.00
F	0.00
M	0.00
A	0.00
M	0.00
J	0.00
J	0.00
A	0.00
S	0.00
O	0.00
N	0.00
D	0.00

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



62

**MEDIO BIOLÓGICO**



**RAPACES MIGRATORIAS**  
**AVES MIGRATORIAS**




**Swainson's Hawk**  
*Buteo swainsoni*  
**Abundancia**  
Estimated relative abundance for every month of the year presented in the following table. Relative abundance is the percentage average count of individuals recorded in an entire spring (3 mos.). 1 indicates maximum number of the relative level of abundance for each species.

Month	Relative Abundance
J	0.00
F	0.00
M	0.00
A	0.00
M	0.00
J	0.00
J	0.00
A	0.00
S	0.00
O	0.00
N	0.00
D	0.00

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



63

**MEDIO BIOLÓGICO**



**RAPACES MIGRATORIAS**  
**AVES MIGRATORIAS**




**Broad-winged Hawk**  
*Buteo platypterus*  
**Abundancia**  
Estimated relative abundance for every month of the year presented in the following table. Relative abundance is the percentage average count of individuals recorded in an entire spring (3 mos.). 1 indicates maximum number of the relative level of abundance for each species.

Month	Relative Abundance
J	0.00
F	0.00
M	0.00
A	0.00
M	0.00
J	0.00
J	0.00
A	0.00
S	0.00
O	0.00
N	0.00
D	0.00

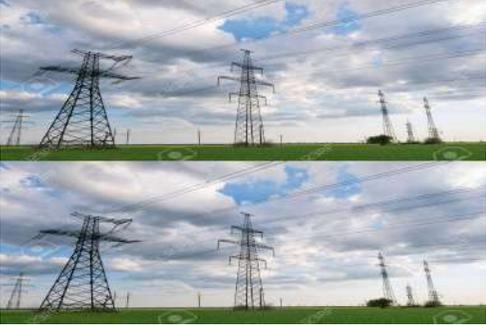
Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



64

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

**AVES MIGRATORIAS Y LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS**



Según estudios realizados, los tendidos eléctricos son una de las mayores amenazas para las aves en todo el mundo.

Pueden provocar la colisión de las aves en pleno vuelo o electrocutarlas al entrar en contacto con los cables.

Además, los tendidos eléctricos pueden afectar la navegación de las aves durante la migración y en su uso del espacio aéreo.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A. SGS UKAS

65

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

**AVES MIGRATORIAS Y LOS TENDIDOS ELÉCTRICOS**

Para abordar este problema, se han desarrollado diversas soluciones tecnológicas, como:

- La instalación de dispositivos para evitar la colisión de aves con los cables, la modificación de las estructuras y la adaptación de las líneas de transmisión para reducir su impacto en el medio ambiente.
- Se han implementado medidas de mitigación que buscan reducir el impacto de la infraestructura en las aves y sus hábitats.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A. SGS UKAS

66

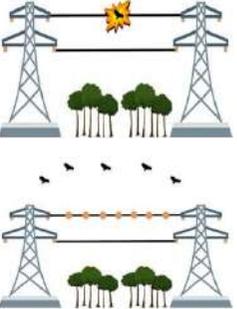
**MEDIO BIOLÓGICO**

**DISEÑO DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN**

**LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS**  
Para proyectos de transmisión eléctrica están orientadas a disminuir la ocurrencia de los impactos electrocución y colisión, los cuales afectan únicamente al grupo de las aves.

**NOMBRE DEL DISUASOR DE VUELO: ESFERAS REFLECTANTES**  
Las esferas reflectantes son dispositivos visuales que se instalan en los cables de las líneas de transmisión eléctrica para hacerlos más visibles para las aves y reducir el riesgo de colisión. Están fabricadas con materiales reflectantes que capturan y reflejan la luz solar, creando destellos y movimientos que atraen la atención de las aves en vuelo.

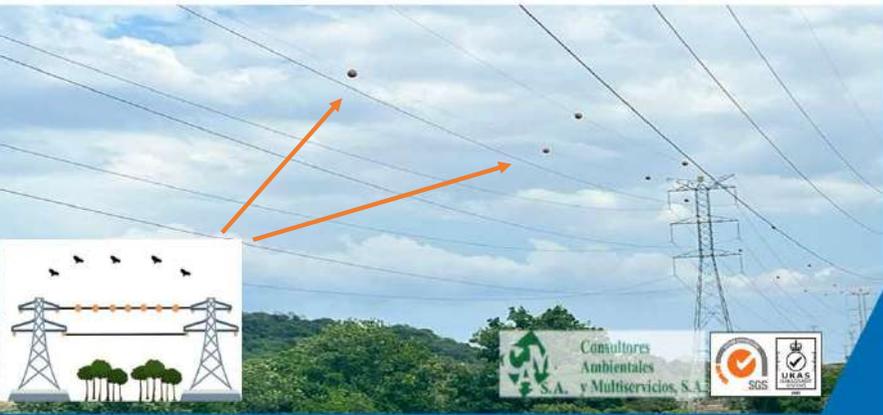
**SITUACIÓN DE RIESGO**  
Se observa cómo un ave colisiona con el cable de guardia, al ser este poco visible. Situación de riesgo mitigada. Se muestra cómo un cable de guardia marcado con disuasores de vuelo (salvapájaros) es más visible y dificulta la colisión.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A. SGS UKAS

67

**MEDIO BIOLÓGICO**



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A. SGS UKAS

68

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

**HERPETOLOGIA**

**TRANSECTOS**  
ineales de 400 m de largo por dos metros de ancho y dos metros de alto, dentro del bosque y en las orillas de fuentes de agua (ríos y quebradas)



**BÚSQUEDAS LIBRES**  
Búsquedas dentro del bosque, ríos, quebradas, bromelias, musgo debajo de troncos y la hojarasca o cualquier lugar que se consideró apropiado para encontrar anfibios y reptiles



69

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA

**HERPETOLOGIA**



**RESULTADOS**

Durante la evaluación de la herpetofauna del Sector Chiriquí Grande - Comarca Ngäbe Buglé (Región No Kribo) esta estuvo compuesta por, 88 especies que a su vez pertenecen a tres órdenes, 19 familias y 40 géneros. De las 88 especies, 63 son anfibios y 25 corresponden a especies de reptiles



70

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
**ANFIBIOS**

FAMILIAS DE ANFIBIOS MAS REPRESENTATIVAS



**Elleutherodactylidae**      **Hylidae**      **Bufo**      **Craugastoridae**

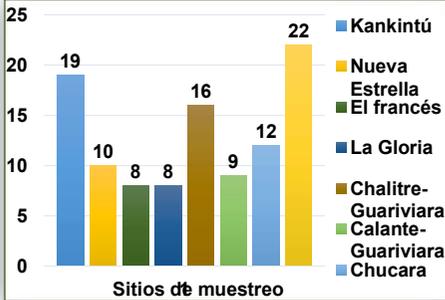
Las 55 especies de anfibios representa el 24% de los anfibios que se encuentran en todo el país. Estas 55 especies se encuentran incluidas dentro de nueve familias (Bufonidae, Centrolenidae, Craugastoridae, Dendrobatidae, Elleutherodactylidae, Hylidae, Leptodactylidae, Ranidae y Plethodontidae) y dos órdenes (Anura y Caudata) . Las familias más ricas, en cuanto a número de especies, fueron la familia Craugastoridae e Hylidae (con 10) y la familia Centrolenidae (con 9), seguida de la familia Dendrobatidae (con 7)



71

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
**ANFIBIOS**

**RIQUEZA TOTAL DE ESPECIES DE ANFIBIOS PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO Y COMARCA**



El sitio con la mayor riqueza de especie de anfibios fue

- Cañaveral con 22 especies
- Kankintu con 19
- Chalite con 16
- Chucara con 12 especies.



72

### MEDIO BIOLÓGICO FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA ANFIBIOS




A) *Boana rufitela*  
 B) *Dendrobates auratus* (Morfo de Gauzaro)  
 C) *Oophaga vicentei* (Morfo de Calovebora)  
 D) *Teratohyla spinosa* (Pareja en amplexo)  
 E) *Espadarana prosoblepon*.  
 F) *Oedipina parvipes*

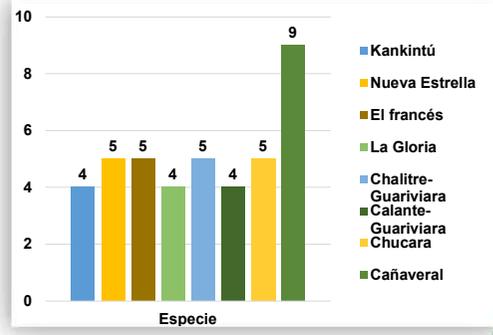


73

### MEDIO BIOLÓGICO FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA REPTILES



#### RIQUEZA DE ESPECIES



Los sitios que presentaron una mayor riqueza de especies fueron

- Cañaverl con 9
- Nueva estrella, Chucara, quebrada Frances con 5
- La Gloria, Kankintu y Calante Guariviara con 4.



74

### MEDIO BIOLÓGICO FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA REPTILES



#### ESPECIES DE REPTILES POR FAMILIA



Familia Colubridae      Familia Sphaerodactylidae      Familia Dactyloidea      Familia Elapidae



75

### MEDIO BIOLÓGICO FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA MAMIFEROS



#### METODOLOGIA

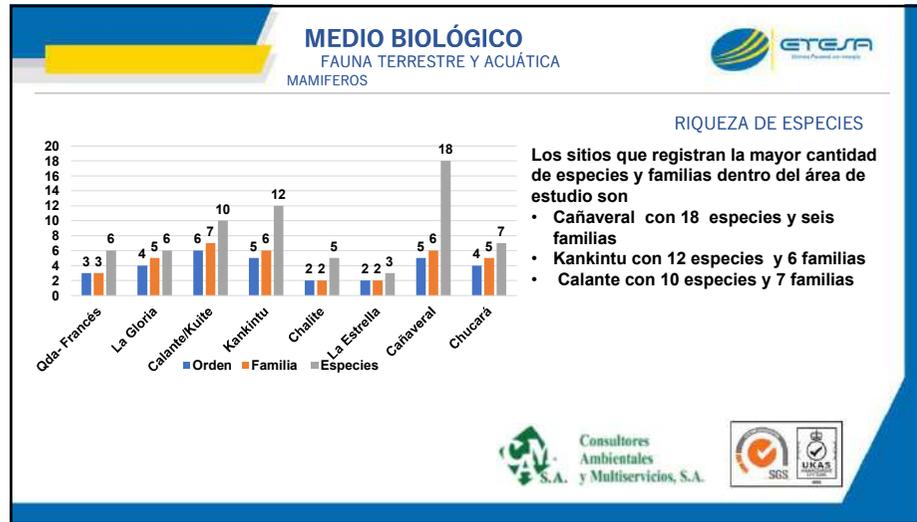


#### MAMÍFEROS

1. Búsqueda Generalizada diurna y nocturna registro de huellas, vocalizaciones, observaciones directas y madrigueras.
2. Trampeo con dos tipos de trampas Havahart y Sherman.
3. Instalación de Redes de niebla de 12 metros para la captura y registro de murciélagos.
4. Cámaras trampa para animales de habito cripticos.



76



77



78



79



80

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
FAUNA ACUÁTICA



**METODOLOGÍA**

Se utilizaron diferentes artes de pesca, los cuales incluyeron Electropesca, redes de arrastre, redes de mano, atarraya y en algunos casos observación directa.

Los individuos recolectados fueron identificados, fotografiados y contabilizados para luego ser devueltos al cuerpo de agua.



Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



81

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
PECES



**RIQUEZA DE ESPECIES**

En los ríos muestreados, se registraron 304 individuos distribuidos en 8 familias y 13 especies de peces.

Los ríos que presentaron la mayor riqueza de especies de peces fueron

- Chucara, Cañas y La Gloria con 7 especies y 6 familias
- Cricamola con 6 especies y 5 familias
- Río Mananti con 5 especies y 4 familias
- Quebrada La Estrella y río Guarumo con 4 especies y 4 familias
- Los ríos que presentaron el menor número de especies fueron Quebrada francés y Río Guarumito.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

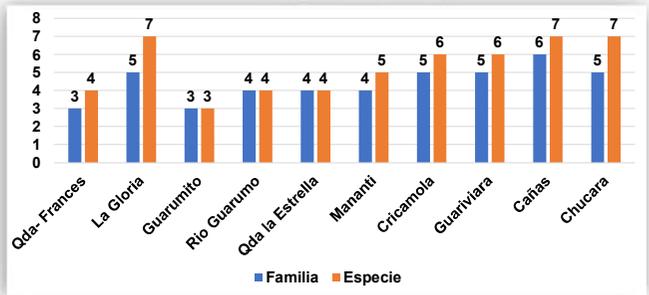


82

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
PECES



**RIQUEZA DE ESPECIES**



River	Familia	Especie
Qda. Frances	3	4
La Gloria	5	7
Guarumito	3	3
Río Guarumo	4	4
Qda la Estrella	4	4
Mananti	4	5
Cricamola	5	6
Guariviera	5	6
Cañas	6	7
Chucara	5	7

■ Familia ■ Especie

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

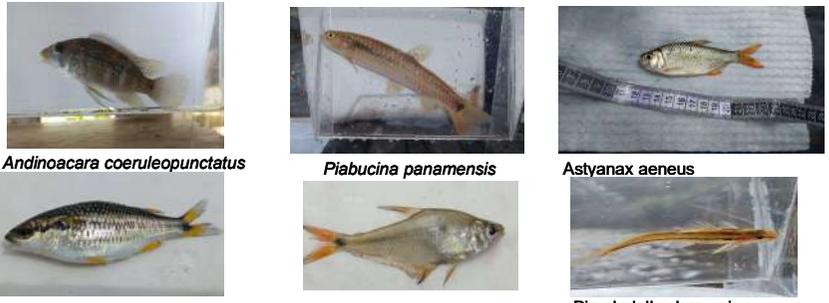


83

**MEDIO BIOLÓGICO**  
FAUNA TERRESTRE Y ACUÁTICA  
FAUNA ACUÁTICA



**RESULTADOS**



*Andinoacara coeruleopunctatus*

*Piabucina panamensis*

*Astyanax aeneus*

*Agonostomus monticola*

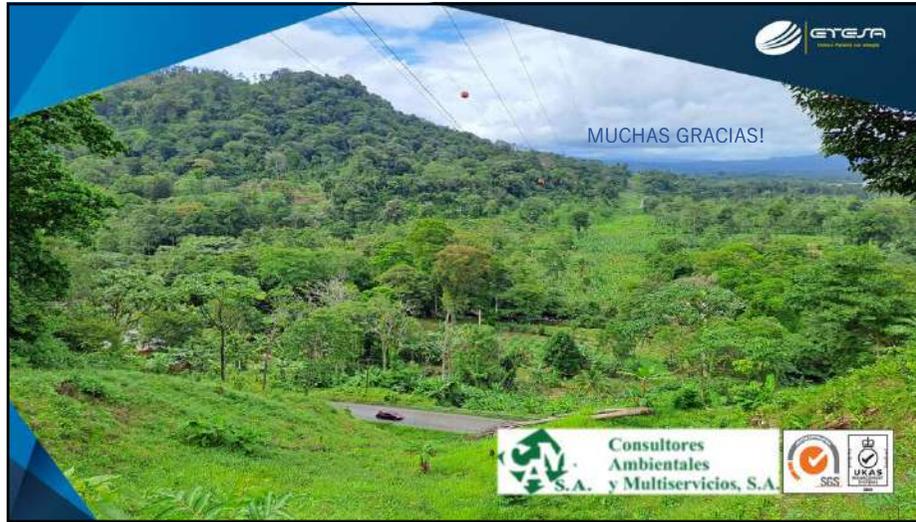
*Roeboides loftinsi*

*Pimelodella chagresi*

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.



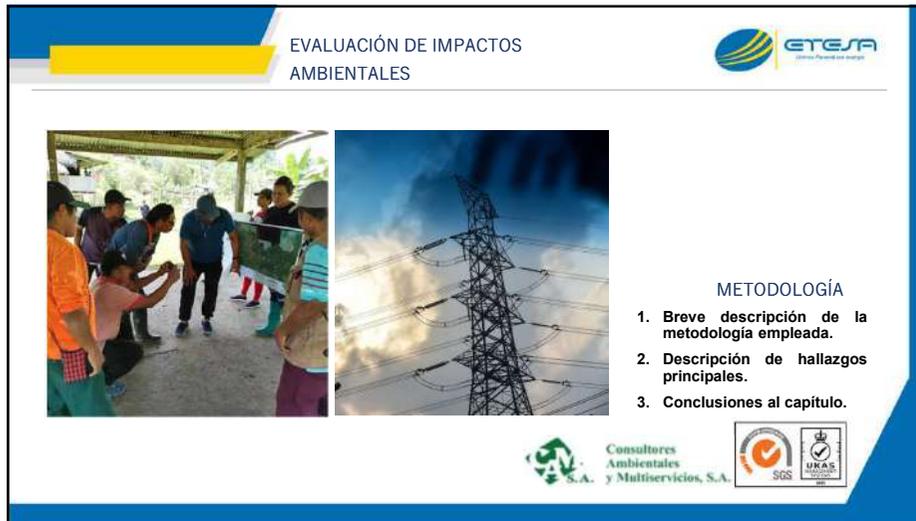
84



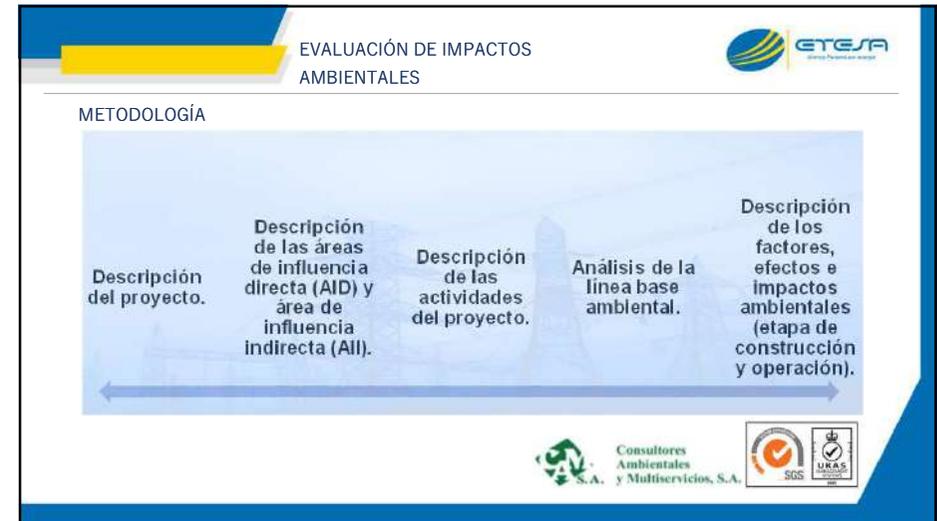
85



86



87



88

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

METODOLOGÍA

Descripción matricial de las interacciones entre las actividades del proyecto y los factores y efectos ambientales.

Valoración de actividades del proyecto en relación a su importancia con el entorno ambiental y social.

Valoración de los factores, efectos e impactos ambientales.

Descripción de los Impactos Ambientales identificados en la etapa de construcción y operación del proyecto.

Valoración de Impactos Ambientales en la etapa de construcción y operación del proyecto.

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

89

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

METODOLOGÍA

Actividades del proyecto Etapa Construcción	Aire		
	Afectación de la calidad del aire	Alteración en los niveles sonoros	Alteración en los niveles de vibración
1 Negociación de servidumbres			
2 Constitución de servidumbres			
3 Suministro de materiales, equipos y repuestos		X	X
4 Limpieza y desmonte de áreas de servidumbres, caminos de acceso y campamentos	X	X	X
5 Empeiza y desmonte del área de servidumbre (70 metros de ancho a lo largo de todo el alineamiento)	X	X	X
6 Caminos de acceso temporales	X	X	X
7 Área de campamento	X	X	X
8 Habilitación de acceso a las estructuras de la línea	X	X	X
9 Habilitación de Campamentos	X	X	X
10 Construcción de obras civiles	X	X	X
11 Instalaciones temporales	X	X	X

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

90

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDADES DEL PROYECTO VALORADAS POR INCIDENCIA EN EL AMBIENTE - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Categoría	Total
Irrelevante Negativos	15
Moderado Negativos	21
Severo	4
Irrelevante Positivos	1
Moderado Positivos	2

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

91

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

**EFFECTOS AMBIENTALES**

- Afectación de la calidad del aire
- Alteración en los niveles sonoros
- Afectación de la Calidad del Agua Superficial y Subterránea
- Alteración en el Patrón de Drenaje Superficial
- Cambio en la morfología del relieve
- Alteración de los procesos de erosión y sedimentación
- Alteración de las condiciones climáticas
- Afectación de los recursos naturales

**EFFECTOS AMBIENTALES**

- Afectación a la biodiversidad
- Afectación de la Cobertura Vegetal y estrato arbustivo
- Afectación a los procesos florísticos
- Alteración del estrato arbóreo
- Afectación a la fauna terrestre
- Afectación a los procesos reproductivos
- Afectación a la fauna voladora
- Modificación del Hábitat Terrestre y pérdida de conectividad

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

92

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

**EFFECTOS AMBIENTALES**

- Modificaciones o destrucción de hábitats, ahuyentamiento de fauna.
- Afectación a las poblaciones de flora y fauna
- Afectación del paisaje
- Afectación de infraestructuras y bienes inmuebles
- Afectación del patrimonio cultural, antropológico y arqueológico.
- Alteración de la Probabilidad de afectaciones a la salud de la población

**EFFECTOS AMBIENTALES**

- Afectación a la infraestructura de servicios públicos existentes
- Estímulo a la economía
- Cambio en el estilo de vida de la población
- Molestias de la población
- Afectación a los Servicios Ecosistémicos
- Riesgos potenciales

93

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

**DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

Factores Ambientales	Irrelevante	Moderado	Severo	Total
Agua	2	22		24
Aire	14	2		16
Biodiversidad	3	9		12
Cima		6		6
Fauna		21	1	22
Flora		10	6	16
Flora y Fauna	1	5	1	7
Recursos Naturales		1	6	7
Residuos		3		3
Riesgos	11	18		29
Servicios Ecosistémicos	6	8		14
Socioeconómico	27	32	3	62
Suelo		9	18	27
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>146</b>	<b>35</b>	<b>245</b>

Carácter/Importancia	Cantidad Impactos
<b>Negativos</b>	<b>239</b>
Irrelevante	58
Moderado	146
Severo	35
<b>Positivos</b>	<b>6</b>
Irrelevante	6
<b>Total</b>	<b>245</b>

94

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

**DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SEVEROS - ETAPA DE CONSTRUCCION**

Modificación de la calidad del suelo de zonas de pastoreo cercanas Modificación de la calidad del suelo de zonas ganaderas cercanas Alteración de la cobertura vegetal, remoción y pérdida de suelos orgánicos superficiales. Inestabilidad de taludes que pongan en peligro las estructuras (torres) Posibilidad de erosión y deslaves en zonas de alta declividad y rupturas abruptas del relieve Alteración de la estructura geológica Modificación de los procesos de formación de suelo Alteración de los patrones de movimiento del suelo Disminución de la aptitud de uso del suelo Cambios en el paisaje natural debido al cambio de uso del suelo	Pérdida o alteración de las características físicas y químicas del suelo, generación de procesos erosivos y de inestabilidad. Compactación del suelo Alteración de los procesos de nutrientes y fertilidad del suelo Pérdida del potencial de captura de carbono Incremento de la frontera agrícola, incremento de acceso a áreas silvestres
---	--

95

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

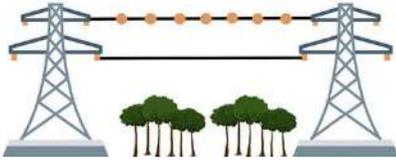
**DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SEVEROS - ETAPA DE CONSTRUCCION**

Alteración y/o pérdida de algunos Servicios Ecosistémicos Afectación a las áreas naturales protegidas Afectación a los humedales Alteración del ciclo del carbono Pérdida de cobertura vegetal Eliminación o alteración de hábitats críticos Afectación de la flora nativa. Daño a la vegetación por emisiones líquidas, sólidas o gaseosas. Eliminación de bosques con alteración de los recursos forestales.	Pérdida del potencial forestal y vegetal Eliminación o alteración de hábitats críticos Afectación de especies en peligro de extinción Cambio del Paisaje Urbano Cambio del Paisaje Natural Cambio de Uso del Suelo
--	---

96

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA DE CONSTRUCCION





97

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA DE OPERACION

Factores Ambientales	Irrelevante	Moderado	Total
Agua	7	3	10
Aire	14		14
Biodiversidad	3		3
Clima	1		1
Fauna	8	8	16
Flora	7		7
Flora y Fauna		1	1
Recursos Naturales	3		3
Riesgos	8	3	11
Servicios Ecosistémicos	4		4
Socioeconómico	14	3	17
Suelo	6		6
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>18</b>	<b>93</b>

Carácter/Importancia	Cantidad de Impactos
<b>Negativos</b>	
Irrelevante	73
Moderado	18
<b>Total</b>	<b>91</b>
<b>Positivos</b>	
Irrelevante	2
<b>Total</b>	<b>2</b>





98

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES MODERADOS - ETAPA DE OPERACION

Aumento de la sedimentación	Afectación de especies en peligro de extinción
Alteración de la dinámica de los ríos	Alteración a la salud por el efecto del Campo eléctrico, efecto corona y radio interferencia
Alteración de los patrones de transporte de sedimentos	Afectación a la salud de población cercana a la LT4 por incremento de ruido
Riesgo potencial por colisión de aves	Generación de Contaminación lumínica y sonora
Modificación a las áreas de avistamiento de aves	Riesgo de colisión de aves con las torres
Alteración de los patrones migratorios de las aves	Riesgo de interferencias electromagnéticas
Pérdida del hábitat y fragmentación	Riesgos para la salud de la población local
Perturbación a la fauna silvestre	
Interrupción de las rutas de paso de los animales (efecto barrera)	
Riesgos de atropellos de fauna silvestre	
Cambios en la biodiversidad.	





99

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

CONCLUSIONES

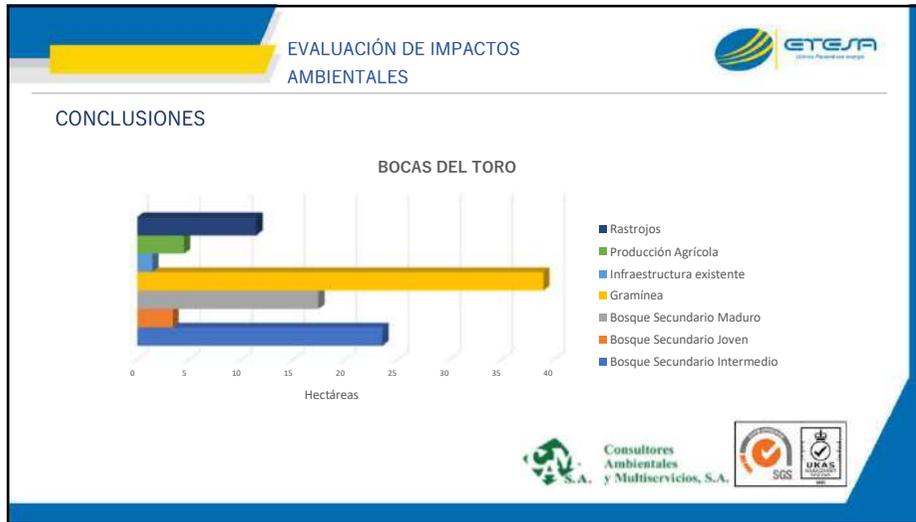
La construcción y operación de la línea de transmisión de alta tensión tendrá un impacto significativo en el medio ambiente, el impacto ambiental a generarse se verá principalmente en la tala de árboles y la degradación del suelo con la remoción, tala y limpieza de la servidumbre de los 70 m. de ancho por los 330 km de longitud, caminos de acceso temporales y permanentes y campamentos; afectación a las aves y también influirá en la emisión de gases de efecto invernadero durante la construcción del proyecto.



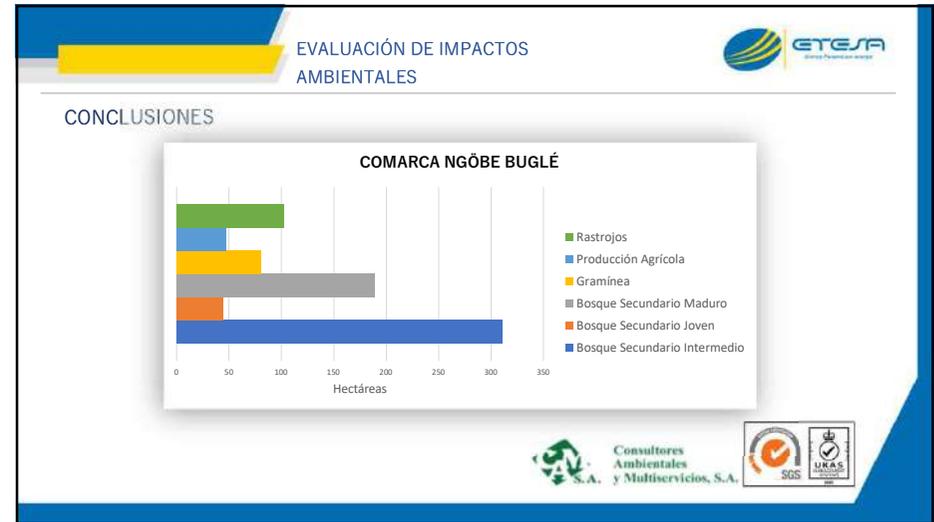




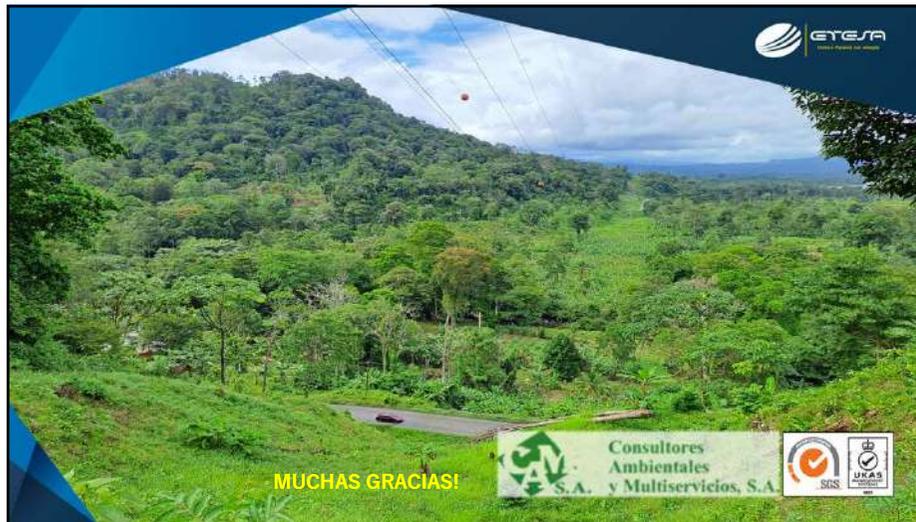
100



101



102



103

ETESA Unimos Panamá con energía

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III

LÍNEA CHIRIQUÍ GRANDE-PANAMÁ III, 500 KV. "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)"

#SomosETESA #SomosCalidad

Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A. SGS UKAS

MARZO 2024

104

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)



**GENERALES**

El Plan de Manejo Ambiental (PMA), incluye las medidas de manejo que deberán ser implementadas durante las etapas de planificación, construcción, operación y abandono, para evitar, eliminar o reducir, hasta niveles aceptables, cualquier riesgo o impacto negativo ambiental, social o relacionado con la salud o seguridad, que puedan ocasionar las actividades del Proyecto.





105

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

ONCE (11) COMPONENTES DEL PMA

Se basa en 11 componentes:

1. Plan de Mitigación y Descripción de Medidas de Mitigación Específicas
2. Ente Responsable
3. Plan de Monitoreo
4. Cronograma de ejecución
5. Plan de Participación Ciudadana
6. Plan de Prevención de Riesgo
7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora
8. Plan de Educación Ambiental
9. Plan de Contingencia
10. Plan de Recuperación Ambiental y Abandono.
11. Costo de Gestión Ambiental.





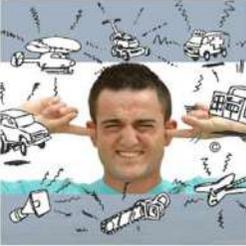

106

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

- Medidas para el control de la alteración de la calidad del aire, ruido y vibraciones.
- Control de polvo (material particulado), emisiones, gases de combustión y malos olores.
- Control del Aumento de los Niveles de Ruido y Vibraciones.






107

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELO

- Medidas para Control de la Erosión de los Suelos y Sedimentación.
- Medidas para el Control de la Compactación de Suelos.
- Medidas para la Estabilización de Taludes.
- Medidas de Control del aumento del riesgo de deslizamientos.
- Medidas para el Control de la Contaminación de Suelos.
- Recuperación de suelos orgánicos.






108

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS



**PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

- Medidas generales para **controlar y mitigar los posibles impactos sobre las Aguas.**
- Medidas para controlar los efectos de las excavaciones sobre la calidad de las aguas.
- Medidas para **prevenir la afectación de la calidad de agua** productos de actividades de construcción, operación y cierre de campamentos.

   
Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

109

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS.

- Responsabilidad para el **manejo de Residuos.**
- Manejo de residuos sólidos
- Manejo de residuos o efluentes líquidos
- Manejo de residuos peligrosos.
- Almacenamiento y envase de residuos peligrosos.
- Registros y capacitación.



   
Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

110

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS



**PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA EL AMBIENTE BIOLÓGICO.**

- Medidas para el Control de Pérdida de la Cobertura Vegetal y Flora.
- Medidas para **Control de la Afectación de la Fauna Silvestre.**
- Medidas de Control de la cacería fortuita.
- Medidas de mitigación para evitar colisión de aves con cable de guardia.

   
Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

111

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS.

- Manejo de la carga.
- Manejo de materiales peligrosos.
- Manejo de materiales No peligrosos.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CAMPAMENTOS Y ALOJAMIENTOS DE LA FUERZA LABORAL.

- Referirse a Plan de Seguridad y salud ocupacional (anexos).
- Igual a Programa de control de residuos.



   
Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.

112

 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

**PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS**



**PROGRAMA SOCIOECONÓMICO E HISTÓRICO CULTURAL.**

- Medidas para potenciar el incremento a la economía nacional y regional.
- Medidas para prevenir las molestias a la población local.
- Medidas para evitar disminuir los niveles de riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional.
- Medidas para mitigar la afectación a la calidad visual del paisaje.

**PROGRAMA DE CONTROL DE TRÁFICO DE CONSTRUCCIÓN**

- Medidas de Control de tráfico.



113

 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

**PLAN DE MITIGACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS**

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HISTÓRICOS.**

- Medidas de protección de recursos históricos (arqueología).
- Programa de mitigación y control de impactos a cambio climático.
- Plan de mitigación y control de impactos ambientales y afectación a cambio climático.
- Programa de Mitigación en la Etapa de Operación (mantenimiento).
- Medidas de mitigación en etapa de operación.





114

 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

ACTIVIDAD	INICIO PLANES	FIN	DURACIÓN
Monitoreo	Finales de la planificación y principios de- Construcción	Operación	Indefinido
Plan de participación ciudadana	Construcción	Operación	Indefinido
Plan de prevención de Riesgos	Planificación	Operación	Indefinido
Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	Construcción	Inicio obras de construcción	Etapa de construcción e inicio de operación.
	Previa limpieza y desbroce de área a afectar		
Plan de educación Ambiental	Planificación	Operación	Indefinido
Plan de contingencia	Planificación	Operación	Indefinido
Plan de recuperación ambiental y de abandono	Posterior a vida útil del proyecto	Abandono	Indefinido



115

 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**a. Base Legal del Plan de Participación Ciudadana.**

**b. Procedimientos de la Participación Ciudadana.**  
 b1. Formas de Participación de la Ciudadanía.  
 b2. Mecanismos de acercamiento, divulgación y participación.

**c. Etapas del Proceso Participativo**

- Etapa I: Características escenario AID, AII
- Etapa II: Encuestas, entrevistas actores claves, volanteo, reuniones.
- Etapa III: Resultado proceso participativo.
- Etapa IV: Forma de resolución de conflicto
- Etapa V: Periodo Consulta Formal
- Etapa VI: Foro Público





116

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO

EL Plan de Salud y Seguridad Ocupacional del proyecto incluye:

- ° Organización preventiva
- ° Coordinador SYSO durante ejecución.
- ° Obligaciones en SYSO de contratista, subcontratista y autónomos (trabajadores).
- ° Formación (Charlas, reglamento, higiene y bienestar)






117

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE RESCATE DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE



- Inspección Previa
- Colocación de trampas
- Rescate y salvamento
- Registro de datos
- Reubicación
- Liberación




118

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE CONTINGENCIA



- Las acciones del Plan atienden el siguiente orden de prioridades:
- Protección de vidas humanas:
- Protección de asentamientos humanos (barriadas); cuando así se amerite:
- Protección de contaminación de cuerpos de aguas (ríos, quebradas)
- Protección de contaminación en áreas de vida silvestre




119

 ETEJA  
Estrategia Empresarial con Energía

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



- ° Ejecución de Capacitación
- ° Registro capacitación
- ° Seguimiento de capacitación




120

 ETEJA  
Entidad Reguladora del Sector Eléctrico

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE ABANDONO

PLAN DE ABANDONO		
Actividades	Responsable	Supervisión
1. Retiro de Maquinaria y equipo pesado.	Promotor/Contratista	MiAmbiente
1. Conformación de los Taludes en caso necesario.	Promotor/Contratista	MiAmbiente, MOP
1. Revegetación mediante Reforestación.	Promotor/Contratista	MiAmbiente
1. Implementación de medidas de seguridad (de las zonas peligrosas)	Promotor/Contratista	MiAmbiente, MINSA CCS
1. Eliminación de los residuos de hidrocarburos en el sitio y otras sustancias contaminantes.	Promotor/Contratista	MiAmbiente, MINSA
1. Verificación de cumplimiento	Promotor/Contratista	MiAmbiente.

 Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.
 


121

 ETEJA  
Entidad Reguladora del Sector Eléctrico



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
 MUCHAS GRACIAS!

 Consultores Ambientales y Multiservicios, S.A.
 


122